



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**  
**EJERCICIO 2013**

---

**TOMO 3**

**RESULTADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA  
COMUNIDAD Y DE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2014**





## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES .....</b>	<b>4</b>
<b>II.1. OBJETIVOS .....</b>	<b>4</b>
<b>II.2. ALCANCE.....</b>	<b>4</b>
<b>II.3. LIMITACIONES.....</b>	<b>5</b>
<b>III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>III.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.....</b>	<b>7</b>
<b>III.1.1. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>7</b>
<b>III.1.2. COHERENCIA INTERNA .....</b>	<b>11</b>
<b>III.1.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>12</b>
<b>III.1.4. REPRESENTATIVIDAD .....</b>	<b>19</b>
<b>III.1.4.1. Balance Agregado.....</b>	<b>21</b>
<b>III.1.4.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.....</b>	<b>25</b>
<b>III.1.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS ....</b>	<b>30</b>
<b>III.1.5.1. Endeudamiento.....</b>	<b>31</b>
<b>III.1.5.2. Avalos .....</b>	<b>33</b>
<b>III.1.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....</b>	<b>33</b>
<b>III.1.6. CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL             PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE             REFERENCIA LA LEY 15/2010 .....</b>	<b>36</b>
<b>III.1.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES .....</b>	<b>40</b>
<b>III.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS .....</b>	<b>43</b>
<b>III.2.1. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>43</b>



<b>III.2.2. COHERENCIA INTERNA .....</b>	<b>46</b>
<b>III.2.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>46</b>
<b>III.2.4. REPRESENTATIVIDAD .....</b>	<b>53</b>
<b>III.2.4.1. Balance Agregado .....</b>	<b>55</b>
<b>III.2.4.2. Cuenta de Resultados Agregada.....</b>	<b>59</b>
<b>III.2.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS....</b>	<b>64</b>
<b>III.2.5.1. Endeudamiento.....</b>	<b>64</b>
<b>III.2.5.2. Avalos .....</b>	<b>65</b>
<b>III.2.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....</b>	<b>65</b>
<b>III.2.6. INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A     PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010.....</b>	<b>72</b>
<b>III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES .....</b>	<b>74</b>
<b>IV. CONCLUSIONES .....</b>	<b>78</b>
<b>IV.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA         COMUNIDAD .....</b>	<b>78</b>
<b>IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA         COMUNIDAD .....</b>	<b>81</b>
<b>V. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>85</b>
<b>VI. ANEXOS DE ESTADOS CONTABLES DE EMPRESAS PÚBLICAS     Y FUNDACIONES PÚBLICAS.....</b>	<b>87</b>



### **NOTA SOBRE LAS ABREVIATURAS Y SIGLAS**

En el Tomo 1 del Informe se recoge el significado de todas las abreviaturas y siglas utilizadas en los distintos Tomos que integran este Informe.

### **NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA**

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

## **I. INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 de este Informe, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2014 aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 20 de marzo de 2014 (BOCyL número 64, de 2 de abril de 2014), incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente aplicando las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado.

El marco normativo aplicable durante el ejercicio fiscalizado se encuentra recogido en el apartado I.3 del Tomo 1 de este Informe.

En este Tomo se recogen los resultados del examen realizado respecto de las cuentas generales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad.

## **II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES**

### **II.1. OBJETIVOS**

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe.

El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo ha tratado de dar cumplimiento al objetivo de analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad.

### **II.2. ALCANCE**

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2013, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos recogidos en este Tomo se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

- Analizar la consistencia de cada Cuenta General rendida con las cuentas anuales individuales de las empresas y fundaciones públicas que la integran.
- Recopilación de información sobre endeudamiento, avales, y transferencias y subvenciones recibidas, extraída de las cuentas anuales individuales.
- Analizar las opiniones recogidas en los informes de auditoría de cuentas anuales incluidos en la Memoria de la Cuenta General rendida con el fin de comprobar que, en el caso de que se hubiera denegado la opinión o expresado salvedades, existe la memoria explicativa que debe acompañar a la agregación o consolidación efectuada de acuerdo con lo previsto en el artículo 233.3 de la Ley 2/2006.

El trabajo de campo finalizó en junio de 2015.

### **II.3. LIMITACIONES**

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo fijado en este Tomo.

## **III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN**

La Junta de Castilla y León en los últimos años está llevando a cabo una serie de medidas consecuencia del Plan de Reestructuración del Sector Público de Castilla y León, que han supuesto algunos cambios en las empresas y fundaciones integrantes del sector público autonómico.

En este Tomo se analizarán, dentro de lo establecido en el alcance y teniendo en cuenta los objetivos anteriormente señalados, las cuentas de las empresas y fundaciones que han sido integradas en la Cuenta General de la Comunidad. El análisis sobre la obligación de cada empresa o fundación de presentar sus cuentas e integrarlas en la Cuenta General, se ha efectuado en el apartado III.1.2 del Tomo 2. No obstante, a continuación se señalan algunos cambios normativos que repercuten o van a repercutir en el número de empresas y fundaciones que forman parte del sector público autonómico.

La Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 1 de enero de 2011, preveía la extinción de la empresa APPACALE,

S.A., algo que recogió la disposición adicional séptima de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, que autorizaba la transmisión de las participaciones de titularidad pública en la empresa pública Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y, tras la misma, se autorizaba su extinción. Esta decisión se materializa el 21 de mayo del 2012, cuando la Consejería de Hacienda hace entrega de las 2.244 acciones pertenecientes a la empresa pública de Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. con un valor nominal de participación total de 337.161,00 euros al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITA), formalizando la entrega y transmisión de las acciones anteriormente señaladas sin contraprestación económica. En la Junta General Extraordinaria de accionistas del 23 de agosto 2012 se acordó por mayoría la disolución de la sociedad con efectos desde ese mismo día, abriéndose el periodo de liquidación, por lo que se procedió al cese de los administradores y la designación de los liquidadores de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. El día 8 de octubre del 2012 se formalizó en escritura pública ante notario, lo anteriormente señalado. A 31 de diciembre de 2013 aún no se había producido la extinción de APPACALE, encontrándose realizando las operaciones inherentes al proceso de liquidación en los primeros meses de 2015.

La disposición adicional tercera de la Ley 9/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, cuya entrada en vigor se ha producido el 1 de enero de 2013, autorizaba la extinción de la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, Sociedad Anónima. Asimismo, su disposición final tercera modificaba la denominación de la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., creada por Ley 12/2006, de 26 de octubre, que pasa a denominarse Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., así como el objeto social de la nueva empresa. La extinción de la sociedad se llevó a cabo en dos fases: En la primera fase, hubo una escisión parcial de PROVILSA a favor de SOMACYL de las ramas de actividad de mercado consistentes en la promoción inmobiliaria y urbanística y la explotación y desarrollo de la red de centros logísticos de Castilla y León, que conllevó una disminución del capital social de PROVILSA; se aprobó por la Junta General ordinaria de accionistas el 25 de julio de 2013, elevándose a escritura pública el 25 de septiembre e inscribiéndose en el Registro Mercantil el 14 de octubre. La segunda fase de Cesión del resto de ramas a la Comunidad Autónoma, se iba a llevar cabo a través de un procedimiento de cesión global de



activos y pasivos. Con fecha 10 de abril de 2014 PROVILSA aprobó la cesión global de sus activos y pasivos a favor del accionista único de la Sociedad Cedente, la Administración General de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 25 de la Ley 11/2013, de 23 de diciembre de Medidas Tributarias y de Reestructuración del Sector Público Autonómico, autoriza la extinción de la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A. mediante la cesión global de activos y pasivos a favor de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León. Con fecha 19 de enero de 2015 se ha producido la inscripción en el Registro Mercantil de la extinción.

En cuanto al sector público fundacional, no se han producido cambios normativos que hayan afectado al número de entidades que han integrado sus cuentas en la Cuenta General Fundacional respecto al ejercicio 2012, exceptuando el hecho, que ya se puso de manifiesto en el informe de fiscalización del ejercicio anterior, de que la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León que surgió fruto de la fusión por absorción de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León (fundación absorbente), y la Fundación Anclaje Castilla y León (fundación absorbida), no debería haber incluido sus cuentas en el ejercicio 2012, en tanto en cuanto la operación de fusión fue registrada con fecha 23 de enero de 2013, momento determinante para la producción de efectos jurídicos.

### **III.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

#### **III.1.1. INFORMACIÓN GENERAL**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, son empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León las sociedades mercantiles en cuyo capital la participación directa o indirecta de la Administración de la Comunidad Autónoma o de sus entidades institucionales sea superior al cincuenta por ciento.

Las empresas del sector público empresarial de la Comunidad cuyas cuentas se han incluido en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad son las siguientes:

- ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A. (ADE PARQUES).

- Agrupación de Productores de la Patata de Siembra de Castilla y León S.A. (APPACALE).
- Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A. (CIUSAL).
- Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. (PROVILSA).
- Sociedad Pública del Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL).
- Castilla y León, Sociedad Patrimonial, S.A. (CYLSOPA).
- Universitatis Salamantinae Mercatus, S.L. (MERCATUS).

No obstante, en la cuenta general de las empresas públicas, tal y como se hace constar en la Memoria de la Cuenta General rendida, en el apartado 4.2.1 de “Relación de entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General”, y de manera similar a los ejercicios 2010, 2011 y 2012, se han integrado las cuentas del Consejo de la Juventud, ente público de derecho privado creado por la ya derogada Ley 3/1984, de 5 de octubre, y regulado actualmente por la Ley 11/2002, de 10 de Julio, de Juventud de Castilla y León. La Memoria fundamenta la inclusión del Ente en la cuenta general de las empresas públicas en base a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 2/2006. Dicha disposición hace referencia al régimen presupuestario del Consejo de la Juventud, pero en ningún caso al contable o de control, que en principio debería coincidir con el establecido para las entidades de su misma naturaleza jurídica, los entes públicos de derecho privado. Por tanto, como ya se puso de manifiesto en los informes de fiscalización de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, el Consejo de la Juventud no debería haberse considerado parte de las entidades que integran sus cuentas en la cuenta general de las empresas públicas ya que, ni se encuentra dentro del ámbito de la letra b) del artículo 229 de la Ley 2/2006, que recoge qué entidades deben incluirse, ni existe otra disposición normativa que faculte para realizar dicha inclusión.

La empresa APPACALE se ha incluido en este ejercicio 2013, indicándose en la memoria que “Actualmente la empresa APPACALE S.A. se encuentra en proceso de disolución según la aprobación de la Junta General Extraordinaria de 23 de agosto de 2012”. Este mismo hecho se señalaba en la memoria en el ejercicio 2012 para justificar que las cuentas de dicha empresa no se incluían en la Cuenta General de dicho ejercicio, si bien no era un argumento sólido, como se puso de manifiesto en el informe de fiscalización del ejercicio anterior, donde se señalaba que la obligación de formular cuentas anuales se mantiene hasta la fecha en la que la entidad se extingue, circunstancia que no se había producido en el ejercicio 2012 y tampoco en 2013.

La empresa ADE Parques ha procedido a ampliar su capital social en 20.129.136,00 euros, variando el porcentaje de participación que tiene en esta sociedad la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León. El Consejo de Administración aprueba el 26 de noviembre de 2013, por unanimidad, la ampliación de capital relativa a la formalización de la operación de capitalización del préstamo concedido por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León por importe de 41.158.657,00 euros. La ampliación de capital se estableció en 20.129.136,00 euros, mediante la compensación de parte del crédito, estableciéndose una prima de emisión de 21.029.521,00 euros. La ampliación fue aprobada en Junta General de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2013 e inscrita en el registro mercantil con fecha 14 de enero de 2014.

La sociedad PROVILSA, participada al 100% por la Administración General, ha reducido su capital social en 6.406.787,92 euros mediante la amortización de 1.066 acciones, como consecuencia de la escisión parcial de ramas de actividad a favor de la empresa pública SOMACYL, quien, también por el mismo hecho, ha aumentado sus reservas.

En el siguiente cuadro se resume la información relativa a la fecha de constitución de cada sociedad, su objeto social y la participación del sector público autonómico en cada una de ellas.

**Cuadro nº 1**

**OBJETO SOCIAL Y GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

Nº DE ORDEN	EMPRESA PÚBLICA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	ENTIDAD PÚBLICA TITULAR	% PARTICIPACIÓN	OBJETO SOCIAL
1	APPACALE	11/11/1985	ITA	51,00	Labores de optimización en la mejora genética de la patata y otros proyectos de investigación.
2	ADE PARQUES	08/02/1988	ADE	96,65	Adquisición de suelo para uso industrial y residencial vinculado al anterior, urbanización y edificación, así como la venta y/o gestión y explotación de obras y servicios y cualquiera otra actividad, incluida la arrendaticia, que relacionada con los intereses de carácter estratégico y/o regional de la Administración, contribuyan al desarrollo económico y social de Castilla y León. Creación, ejecución y promoción de Parques Tecnológicos en Castilla y León como instrumento de diversificación y modernización industrial. Promover inversiones o servicios en la Región participando en el capital de sociedades a constituir o ya constituidas.
3	CIUSAL	08/06/1989	USAL	100,00	Servir de apoyo instrumental a la Universidad de Salamanca (impartir cursos, organizar exámenes, edición de materiales y realizar cursos).
4	PROVILSA	12/07/1994	ADMÓN GRAL	100,00	Realización de obras públicas de infraestructuras en el ámbito de la Comunidad Autónoma y fomentar, promover, construir, enajenar y arrendar viviendas acogidas a algún régimen de protección pública.
5	MERCATUS	27/10/1998	USAL	100,00	La comercialización de productos, bienes o servicios vinculados a la Universidad de Salamanca.
6	SOMACYL	25/01/2007	ADMÓN GRAL	100,00	Mejorar y proteger el medio ambiente en Castilla y León.
7	CYLSOPA	10/03/2009	ADMÓN GRAL	100,00	Gestión del patrimonio de la Comunidad, gestionando y diseñando las infraestructuras y bienes inmuebles relacionados con la gestión del patrimonio de la Comunidad.

A 31 de diciembre de 2013 la Administración General de la Comunidad participaba de forma mayoritaria en tres empresas (CYLSOPA, PROVILSA y SOMACYL), la Universidad de Salamanca en dos (CIUSAL y MERCATUS), el ITA en una (APPACALE) y la ADE en otra (ADE PARQUES).

La participación de la Comunidad en el sector público empresarial es del 100% salvo en la empresa APPACALE, donde el ITA participa en el 51,00%, y en la empresa ADE PARQUES, donde la ADE participa en el 96,65%.

La participación de la Comunidad ha aumentado como consecuencia del aumento de capital en la empresa ADE PARQUES, si bien hay que tener en cuenta que la escisión parcial de una rama de actividad de la empresa PROVILSA ha conllevado una reducción de capital, aunque por importe menor que el aumento de la primera empresa.

### **III.1.2. COHERENCIA INTERNA**

En los Anexos I.1 a I.4 figuran los estados que componen la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.

La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008.

Se ha comprobado la coherencia entre los datos de los estados que conforman la estructura de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y que componen sus cuentas anuales, y se ha puesto de manifiesto lo siguiente.

○ Resultado del ejercicio:

La conexión entre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance es el resultado del ejercicio. En el Balance Agregado figura como resultado del ejercicio un importe negativo de 53.277.903,64 euros, que coincide con el importe reflejado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

○ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto:

- El importe del estado A) “Estado de ingresos y gastos reconocidos” (una cuantía negativa de 48.430.287,82 euros) coincide con el reflejado en el apartado D.I. “Total de ingresos y gastos reconocidos” del estado B) “Estado total de cambios en el patrimonio neto”, salvo alguna diferencia por redondeo.
- El apartado E. “Saldo final del año” del estado B), por importe de 366.537.025,05 euros, coincide con el apartado A. “Patrimonio neto” del Balance de Situación, salvo alguna diferencia por redondeo.

○ Estado de Flujos de Efectivo:

- Este Estado informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- El importe del efectivo recogido en el epígrafe B.VII del activo del Balance (por una cuantía de 41.912.490,81 euros) debería coincidir con el reflejado en el apartado “Efectivo o equivalentes al final del ejercicio” del Estado de Flujos de Efectivo (que aparece por importe de 41.769.625,74 euros). Existe, por tanto, una diferencia de 142.865,07 euros que es debida a que el Balance Agregado incluye los datos de todas las entidades y el Estado Agregado de Flujos de

Efectivo no incluye los datos del Consejo de la Juventud y de las empresas APPACALE y MERCATUS.

### **III.1.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Como ya se ha puesto de manifiesto en el Tomo 2 de este Informe, el artículo 228 de la Ley 2/2006 establece que el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se determinarán por la Consejería de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma. En todo caso suministrará información sobre:

- a) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público de la Comunidad.
- b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.
- c) La ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, se formará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la citada Ley, mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

La Orden HAC/1219/2008, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 228 de la Ley 2/2006, ha venido a regular el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Así, el artículo 12 determina los estados que comprende la cuenta general de las empresas públicas, estableciendo que todos constituyen una unidad. Estos estados son:

- o Balance Agregado.
- o Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.
- o Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- o Estado Agregado de Flujos de Efectivo.

En los artículos 14 a 17 de la citada Orden se regula la forma de agregación de cada estado, y en los Anexos IV, V, VI y VII se fija su estructura.

El artículo 18 de la Orden recoge que todas las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales aprobadas, a través de los procedimientos informáticos y en los soportes que determine la Intervención. Las empresas públicas deberán acompañar, además, el informe de gestión, en su caso, y los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital.

La Resolución de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de 8 de abril de 2011 determinó que el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León se realice a través de la Central de Información Contable de Castilla y León (CICO).

Para la comprobación de la corrección de las cifras reflejadas en los estados agregados que conforman la cuenta general de las empresas públicas, se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada, Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado Agregado de Flujos de Efectivo con la suma de los contenidos en los estados individuales de las distintas empresas públicas. Dado que, como se ha señalado en el apartado anterior, las cuentas del Consejo de la Juventud han sido integradas en la cuenta general de las empresas públicas, para realizar la comprobación también se han tenido en cuenta los estados individuales de este ente público de derecho privado.

Las bases de presentación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad que figuran en la Memoria de la Cuenta General rendida señalan que, de acuerdo con el artículo 2 de la Orden HAC/1219/2008, la unidad de cuenta empleada en la confección de los estados agregados es el euro. Las empresas contabilizan sus operaciones a nivel de céntimos de euro, formulando sus cuentas anuales en unos casos en céntimos de euro y en otros en unidades de euro, por lo que en algunos casos se han producido diferencias por redondeo, que no han sido cuantificadas.

En dichas bases también se indica que dado que en el ejercicio 2012 no se incluyeron en la Cuenta General Agregada de Empresas Públicas los estados de APPACALE, que se encontraba en liquidación, y que en el ejercicio 2013 sí se han incluido, para mantener la coherencia de las cifras agregadas respecto a los informes del ejercicio anterior, sólo se han tenido en cuenta los importes del ejercicio 2013 del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio. Asimismo, en el ejercicio 2013 se incluye por primera

vez en el Estado Agregado de Flujos de Efectivo, el correspondiente a la empresa pública CYLSOPA, por lo que para mantener la coherencia de las cifras agregadas respecto de los informes del ejercicio anterior, en la agregación sólo se han tenido en cuenta los importes de la columna del ejercicio 2013 de su Estado de Flujos de Efectivo.

Los datos de las cuentas anuales individuales aprobadas por las empresas no coinciden, en algunos casos, con los que aparecen en la información remitida a través de la CICO.

Se ha constatado que los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las empresas a la Intervención General a través de la CICO, y no con los estados de las cuentas anuales individuales de las empresas públicas, lo que produce diferencias, principalmente en la composición de los distintos epígrafes, tal y como se refleja a continuación. Las diferencias son las siguientes:

- Balance Agregado:
  - Diferencias de pequeña cuantía, que corresponden al redondeo de decimales.
  - Las empresas APPACALE, Consejo de la Juventud, CIUSAL, PROVILSA, SOMACYL y MERCATUS incluyen en sus cuentas anuales más subapartados que los que aparecen en el Estado Agregado, habiéndose realizado la agregación ajustándose a los apartados existentes en el modelo recogido en la Orden HAC/1219/2008.
  - La empresa ADE PARQUES, dentro de la agrupación A. “Patrimonio Neto” de sus cuentas anuales no desglosa la subagrupación A-2. “Ajustes por cambio de valor” en el que incluye un importe de 1.936.813,00 euros. Se ha constatado que corresponde al epígrafe I. “Activos financieros disponibles para la venta”, tal y como ha sido agregado. Este hecho ya fue puesto de manifiesto en la fiscalización del ejercicio anterior.
  - La empresa ADE PARQUES en sus cuentas anuales incluye en el Activo no corriente, dentro de la partida “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo” un importe de 23.755.772,00 euros, que ha sido agregado dentro de la partida V “Inversiones Financieras a largo plazo”. La empresa ha registrado ese importe en un epígrafe que no figura en el modelo de Balance fijado para las empresas en la Orden HAC/1219/2008. El epígrafe se ha creado siguiendo



lo que se estipula en las normas de elaboración de cuentas anuales del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. En el ejercicio 2013, según se indica en la memoria, la Sociedad, de acuerdo con su naturaleza, procedió al cambio de criterio de presentación en el balance de dichos saldos a cobrar a largo plazo por ventas de parcelas, que hasta el presente ejercicio se contabilizaban formando parte de los saldos de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” e “Inversiones Financieras a largo plazo”.

o Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada:

Diferencias como consecuencia de la no existencia, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada, de las partidas “Otros resultados” y “Otros ingresos y gastos de carácter financiero. a) Incorporación al activo de gastos financieros”, que han sido utilizadas por algunas empresas para reflejar sus resultados, de acuerdo con lo establecido en las normas de elaboración de las cuentas anuales del PGC.

- La empresa SOMACYL incluye dentro de la partida “Otros Resultados” un importe de 288.002,00 euros, que ha sido agregado en la partida 5. “Otros ingresos de explotación”.
- La empresa PROVILSA incluye dentro de la partida “Otros resultados” un importe negativo de 89.328,00 euros, que ha sido agregado dentro de la partida 7. “Otros gastos de explotación”.
- La empresa ADE PARQUES incluye dentro de la partida “Otros resultados” un importe de 97.765,00 euros, que ha sido agregado como menor gasto en la partida 11. “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado”.

El apartado 9 de la Norma 7ª de elaboración de las cuentas anuales, contenida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad, indica que en caso de que la empresa presente ingresos o gastos de carácter excepcional y cuantía significativa, como por ejemplo los producidos por inundaciones, incendios, multas o sanciones, se creará una partida con la denominación “Otros resultados”, formando parte del resultado de explotación e informará de ello detalladamente en la memoria.

- La empresa SOMACYL incluye en la partida 19. “Otros ingresos y gastos de carácter financiero a) Incorporación al activo de gastos financieros” un importe de 511.307,00 euros que ha sido agregado como menor importe dentro de la partida 13. “Gastos financieros”.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 5ª de elaboración de cuentas anuales, podrán añadirse nuevas partidas a las previstas en los modelos normales y abreviados, siempre que su contenido no esté previsto en los existentes. También en este sentido, la Consulta 3 del BOICAC nº 75/2008, establece que en la medida en que los importes activados por gastos financieros sean significativos, se creará una partida en el margen financiero, cuya denominación podría ser la de “Incorporación al activo de gastos financieros”.

- La empresa MERCATUS incluye en la partida “Resultados extraordinarios” un importe de 211,00 euros que ha sido agregado en la partida 18 “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”. De acuerdo con la información de la Memoria y el Balance de comprobación, se podría haber agregado en otro epígrafe relativo a otros ingresos pero no en la partida 18, que no está prevista para un caso como éste.
- Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto. A) Estado de ingresos y gastos reconocidos:
    - Solamente se han detectado diferencias de pequeña cuantía, que corresponden al redondeo de decimales.
  - Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto. B) Estado total de cambios en el patrimonio neto:
    - Dentro del apartado B) “Saldo ajustado, inicio año 2012” la empresa PROVILSA ha incluido en el epígrafe I “Total ingresos y gastos reconocidos” un importe de 1.001.498,00 euros, que ha sido agregado dentro del epígrafe II. “Operaciones con socios o propietarios”, siendo el importe correcto lo registrado en las cuentas anuales de la empresa.
    - Al igual que en el ejercicio anterior, la empresa ADE PARQUES presenta dos columnas, (“Reserva por denominación de capital a euros” y “Reservas voluntarias”) y la empresa CIUSAL una columna (“Otras reservas”) que no

figuran en el estado agregado. Las empresas APPACALE, CIUSAL y CYLSOPA incluyen más subapartados en sus cuentas anuales dentro del epígrafe “Otras variaciones del patrimonio neto” que los que figuran en la cuenta general agregada.

o Estado Agregado de Flujos de Efectivo:

- En el apartado 4.2.5 “Bases de presentación” de la Memoria de la Cuenta General rendida se indica que en la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Agregado no se han tenido en cuenta los estados de las empresas APPACALE y MERCATUS y del Consejo de la Juventud, al no haber aportado la documentación solicitada.

APPACALE y MERCATUS, de acuerdo con lo establecido en el PGC, aprobado por Real Decreto 1514/2007, pueden formular Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria en modelo abreviado, no estando obligadas a presentar dicho Estado en sus cuentas anuales. No obstante, de acuerdo con la Orden HAC/1219/2008, y de cara a reflejar adecuadamente la realidad económica y financiera de las entidades que integran la Cuenta, deberían haberse incluido los datos de dichas empresas en el Estado Agregado.

- El formato del Estado de Flujos de Efectivo presentado por las empresas en sus cuentas anuales incluye más subapartados que el Estado de Flujos de Efectivo Agregado.
- El Estado de Flujos de Efectivo de la empresa CIUSAL presenta errores aritméticos debido a la omisión de algunos subepígrafes, según se ha desprendido de la memoria y del balance de comprobación. No obstante, la información trasladada a CICO y por tanto a la cuenta agregada ha sido correcta.

La Memoria de la Cuenta General no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas. Asimismo, los últimos apartados de cada uno de los artículos de la Orden HAC/1219/2008 que hacen referencia a los estados que comprende la cuenta general de las empresas públicas, es decir, los artículos 14, 15, 16 y 17 establecen que cuando la estructura de un balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio

neto o estados de flujo de efectivo individual no coincida con el de la cuenta general, la Intervención General de la Administración de la Comunidad deberá realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales. La Memoria no ha señalado las reclasificaciones efectuadas, puestas de manifiesto anteriormente al analizar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias respecto a la partida “Otros resultados” o a la de “Otros ingresos y gastos de carácter financieros. a) Incorporación al activo de gastos financieros”.

La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en el artículo 27 de la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como preceptúa el artículo 229 de la Ley 2/2006. Este aspecto, ya puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores, es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

El apartado 4.2 de la Memoria incluye el subapartado 4.2.6 donde se indica que como información adicional se incluyen los Informes de Gestión de las que lo han emitido, que han sido todas excepto APPACALE y MERCATUS.

En la información contenida en la Cuenta General rendida sobre las empresas públicas de la Comunidad no constan, de forma agregada, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la Ley 2/2006. En el apartado 4.2.7 de la Memoria de la Cuenta General se recoge que se incluyen los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas que lo han formulado (APPACALE, CIUSAL y MERCATUS no han presentado ninguna información), pero los estados presentados por las empresas no pueden ser considerados como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y de capital, ya que en unos casos no se establece una comparación entre lo presupuestado, lo ejecutado y las desviaciones habidas, en otro caso la estructura que se presenta es la de un balance de sumas y saldos, y en otro sólo se presentan datos relativos a actividades de gasto o inversión o párrafos explicativos de una determinada situación sin acompañar datos aclaratorios. La información contenida en este apartado de la Memoria no es homogénea y no puede ser considerada en ningún caso como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de este estado se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

En relación con lo recogido en el párrafo anterior hay que señalar que, conforme al artículo 135.2 de la Ley 2/2006, los presupuestos de explotación y de capital estarán constituidos por una previsión de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación del

ejercicio. Este último estado financiero, de acuerdo con la nueva normativa contable, ya no se elabora, por lo que este presupuesto de capital debe confeccionarse como una previsión del Estado de Flujos de Efectivo.

#### **III.1.4. REPRESENTATIVIDAD**

En este apartado se recoge el análisis realizado respecto del peso específico de cada una de las empresas públicas que se integra en esta Cuenta General.

En todas las comparativas realizadas, las cifras relativas al ejercicio 2012 o anteriores se han extraído de las Cuentas Generales de la Comunidad de los ejercicios correspondientes.

El artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 establece, entre la información relativa a las empresas públicas a incluir en la Memoria, la correspondiente a la importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, considerando que la magnitud representativa de dicha importancia relativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, en relación con el importe total de los mismos.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de los gastos de explotación de cada una de las empresas que han integrado esta cuenta general, así como el porcentaje que representa cada una de ellas respecto del importe total. Los importes correspondientes a la empresa ADE PARQUES no coinciden con los recogidos en la Memoria de la Cuenta rendida, si bien las diferencias no superan el 0,5%. De los datos de la Memoria se deduce que en el cálculo no se ha considerado el importe que la empresa ha contabilizado en “Otros resultados” y que ha sido agregado como menor gasto. También hay que tener en cuenta que en la cuenta general de las empresas públicas se ha integrado el Consejo de la Juventud, que no debería formar parte de dicha cuenta general. Pese a ello, el peso específico de cada empresa en relación con el importe total no ha variado de forma significativa, ya que la importancia relativa que alcanza el Consejo de la Juventud, tal y como aparece en la Memoria, es del 0,21%.

**Cuadro nº 2**

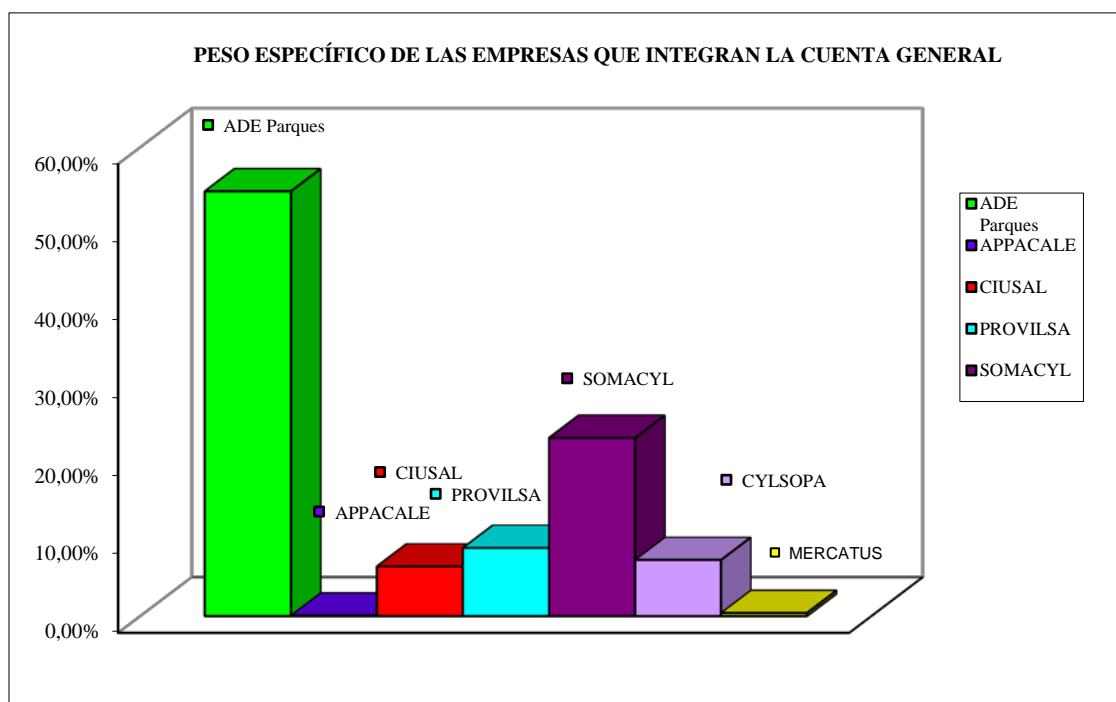
**REPRESENTATIVIDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

EMPRESA	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	IMPORTANCIA RELATIVA (%)
ADE PARQUES	56.497.653,00	54,32
APPACALE	75.389,04	0,07
CIUSAL	6.627.730,55	6,37
PROVILSA	9.097.229,00	8,75
SOMACYL	23.795.767,00	22,88
CYLSOPA	7.495.598,21	7,21
MERCATUS	418.048,00	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>104.007.414,80</b>	<b>100,00</b>

Las empresas que representan el mayor peso específico en esta cuenta general son ADE PARQUES, con un 54,32% del total de los gastos, seguida de SOMACYL con un 22,88% y, ya a cierta distancia, PROVILSA con un 8,75%.

La representación de esos resultados se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico nº 1**



A continuación se analizan las magnitudes más representativas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregados de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.

### **III.1.4.1. Balance Agregado**

En el Anexo I.1 figura el Balance Agregado rendido. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud del Balance, resumen que se ha efectuado respecto de los datos que presentan los estados agregados en la Cuenta rendida y, por lo tanto, el Balance Agregado incluye los importes correspondientes al Consejo de la Juventud.

#### **Cuadro nº 3**

#### **ESTRUCTURA DEL BALANCE AGREGADO**

CONCEPTO	IMPORTE	%
Activo no corriente	491.354.041,32	42,99
Activo corriente	651.589.613,44	57,01
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.142.943.654,76</b>	<b>100,00</b>
Patrimonio neto	366.537.023,74	32,07
Pasivo no corriente	566.665.742,05	49,58
Pasivo corriente	209.740.888,97	18,35
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.142.943.654,76</b>	<b>100,00</b>

En el siguiente cuadro se refleja la comparativa con respecto al ejercicio anterior.

#### **Cuadro nº 4**

#### **VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES DEL BALANCE. EJERCICIOS 2012 Y 2013**

CONCEPTO	2012	2013	%
Activo no corriente	541.620.367,10	491.354.041,32	-9,28
Activo corriente	611.645.998,66	651.589.613,44	6,53
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.153.266.365,76</b>	<b>1.142.943.654,76</b>	<b>-0,90</b>
Patrimonio neto	379.358.348,78	366.537.023,74	-3,38
Pasivo no corriente	586.349.481,44	566.665.742,05	-3,36
Pasivo corriente	187.558.535,54	209.740.888,97	11,83
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.153.266.365,76</b>	<b>1.142.943.654,76</b>	<b>-0,90</b>

Con respecto al ejercicio anterior, la suma total del Balance permanece prácticamente igual con una ligera disminución del 0,90%, ya que en 2012 el importe total de activo y de patrimonio neto y pasivo ascendía a 1.153.266.365,76 euros. Hay que señalar que los datos de 2013 incluyen a la empresa APPACALE, que no se incluyó en el ejercicio 2012, si bien las cifras de esta empresa no son significativas. La escisión parcial de una de las ramas de actividad de mercado (promoción inmobiliaria y urbanismo y explotación y desarrollo de la Red Cylog) de PROVILSA a favor de SOMACYL ha influido en cada una de las empresas, pero a nivel agregado la repercusión no ha sido destacable.

De las variaciones producidas en el activo, destaca la variación producida entre los activos no corrientes, que han disminuido un 9,28%, y los activos corrientes, que han aumentado un 6,53%, compensándose prácticamente las variaciones positivas y negativas de las distintas partidas.

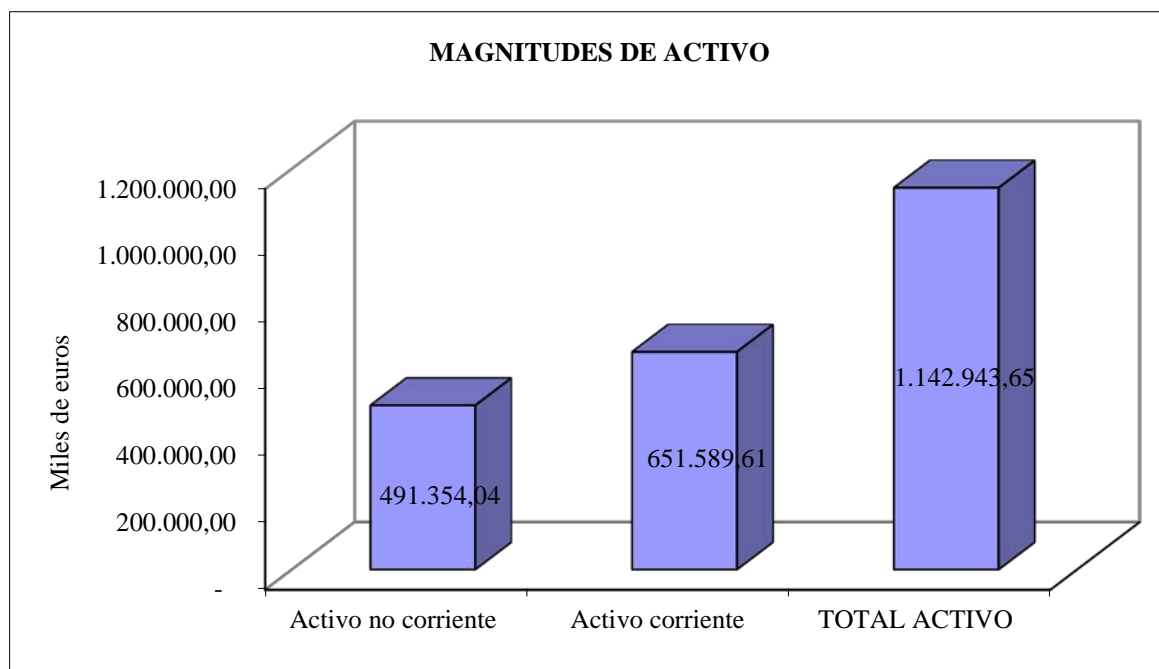
El patrimonio neto ha disminuido un 3,38% debido sobre todo al resultado negativo del ejercicio de la empresa ADE PARQUES. A pesar de que dicha empresa en este ejercicio ha aumentado su capital, los resultados negativos han sido tan elevados que no consiguen compensar la variación en el importe del patrimonio neto total.

Respecto al pasivo, de manera similar a las magnitudes de activo, las variaciones positivas de las distintas partidas compensan en gran medida las variaciones negativas, ya que si bien a nivel relativo las variaciones entre el pasivo no corriente (disminución del 3,36%) y el pasivo corriente (aumento del 11,83%) sí difieren, a nivel absoluto la disminución en 19.683.739,39 euros en el pasivo no corriente se compensa prácticamente con el aumento en el pasivo corriente de 22.182.353,43 euros. Hay que señalar que la empresa ADE PARQUES ha aplicado un cambio de criterio que se refiere a los préstamos concedidos para la financiación de existencias que se contabilizaban atendiendo a su vencimiento y, a partir de 1 de enero de 2013 pasan a contabilizarse en el pasivo corriente como vinculados al ciclo normal de la explotación.

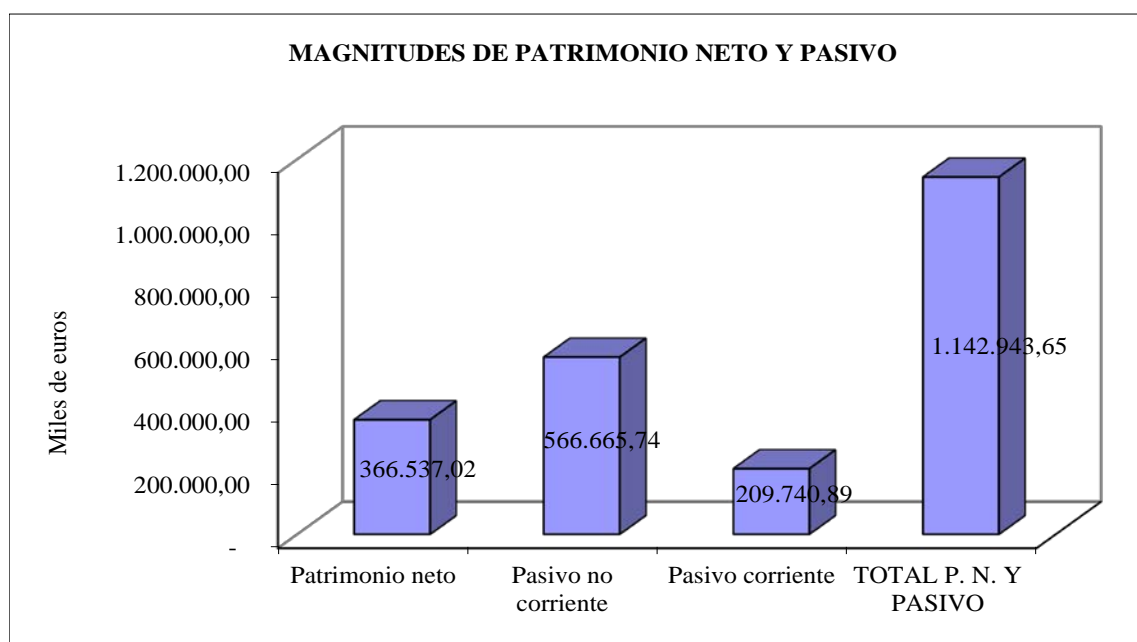
A continuación se reflejan, gráficamente, las magnitudes de activo, y de patrimonio neto y pasivo recogidas en el cuadro número 3.



**Gráfico nº 2**



**Gráfico nº 3**



En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada empresa pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes del Balance Agregado. En dicho cuadro no se han tenido en cuenta los datos relativos al Consejo de la Juventud ya que se trata de un ente de derecho privado y por lo tanto no debe incluirse en este análisis de representatividad.

El importe de los valores de las magnitudes de cada empresa se encuentra recogido en el Anexo I.5.

**Cuadro nº 5**  
**REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**  
**EN EL BALANCE AGREGADO**

EMPRESA	Activo no corriente	Activo corriente	TOTAL ACTIVO	Patrimonio Neto	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO
ADE PARQUES	32,81	62,76	49,88	43,62	47,84	66,35	49,88
APPACALE	0,00	0,02	0,01	0,04	0,00	0,00	0,01
CIUSAL	0,42	0,35	0,38	0,67	0,02	0,84	0,38
PROVILSA	0,00	10,33	5,89	12,36	0,00	10,49	5,89
SOMACYL	37,91	23,87	29,90	32,43	32,60	18,21	29,90
CYLSOPA	28,83	2,64	13,90	10,81	19,54	4,06	13,90
MERCATUS	0,03	0,03	0,03	0,07	0,00	0,06	0,03

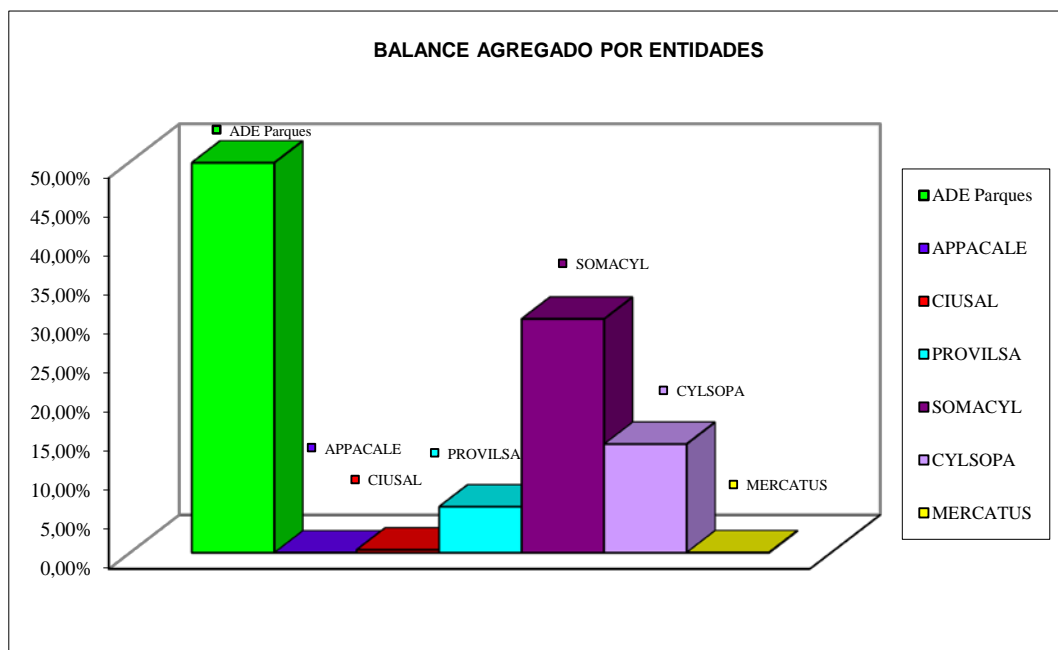
El mayor volumen de activo, 570.101.570,00 euros, que representa un 49,88% del total, corresponde a la empresa ADE PARQUES, seguida de SOMACYL con un importe de 341.770.890,00 euros, que supone un 29,90%. Es decir, entre las dos empresas aglutinan el 79,78% del activo total.

El patrimonio neto más elevado también corresponde a la empresa ADE PARQUES, con un 43,62% del total y un importe de 159.882.383,00 euros, seguida de SOMACYL con un 32,43% y un importe de 118.855.630,00 euros.

Las empresas que presentan el pasivo no corriente más elevado son ADE PARQUES y SOMACYL, con importes de 271.084.442,00 euros y 184.733.135,00 euros, que representan el 47,84% y 32,60% respectivamente. Respecto al pasivo corriente las empresas más destacadas son ADE PARQUES, con un importe de 139.134.745,00 euros y un porcentaje del 66,35% seguida de SOMACYL con un importe de 38.182.125,00 euros y el 18,21%

Gráficamente la representatividad de cada empresa en el Balance Agregado quedaría reflejada de la siguiente manera:

**Gráfico nº 4**



**III.1.4.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada**

En el Anexo I.2 figura la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada rendida. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud de la citada Cuenta, resumen que se ha efectuado respecto de los datos que presentan los estados agregados en la Cuenta rendida y, por lo tanto, incluyen los datos correspondientes al Consejo de la Juventud.

**Cuadro nº 6**

**ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

CONCEPTO	IMPORTE	%
Resultado de explotación	-42.257.279,51	79,31
Resultado financiero	-12.902.736,09	24,22
Resultado antes de impuestos	-55.160.015,60	103,53
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-53.277.903,64</b>	<b>100,00</b>

Como aspectos más significativos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada cabe señalar que el resultado antes de impuestos ha sido negativo por un importe de

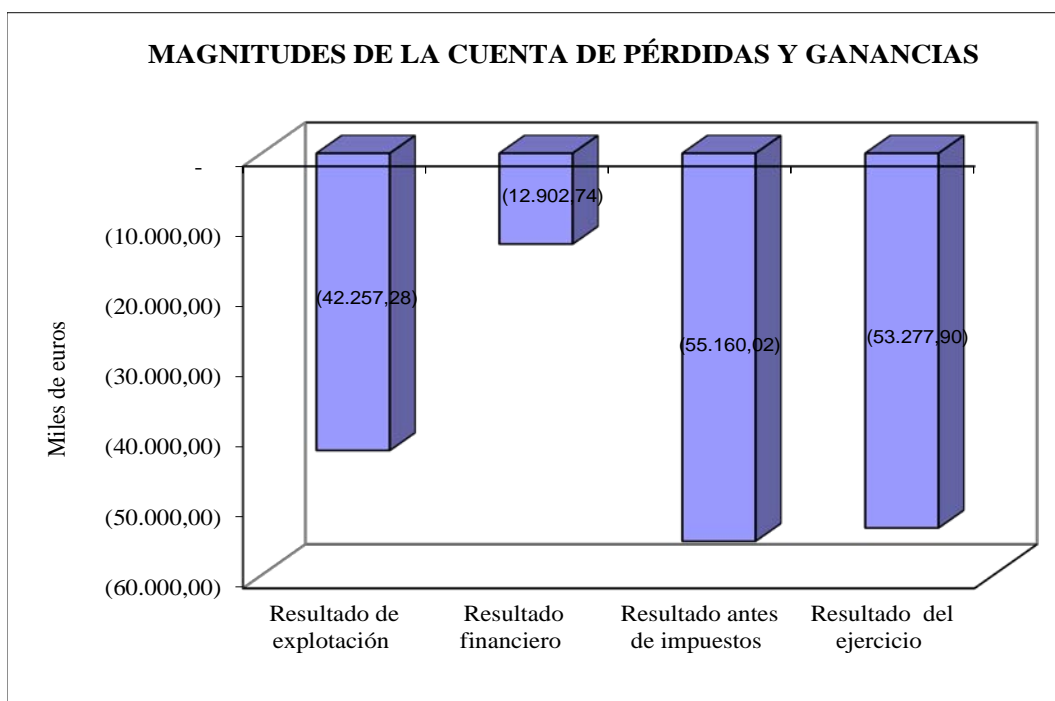
55.160.015,60 euros. De dicha cantidad, el 76,61% corresponde al resultado de explotación y el 23,39% al financiero.

El resultado del ejercicio, teniendo en cuenta la incidencia del impuesto de sociedades en el resultado antes de impuestos, se cifra en unas pérdidas de 53.277.903,64 euros.

Durante los últimos cinco años consecutivos el resultado ha sido negativo, pero en este ejercicio 2013, la variación ha sido muy acusada. Los porcentajes que representan los resultados de explotación y financiero respecto al resultado del ejercicio son del 79,31% y el 24,22%, respectivamente.

A continuación se muestra la representación gráfica de lo señalado

**Gráfico nº 5**



El siguiente cuadro recoge la evolución en los últimos tres ejercicios de las magnitudes que integran la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En dicho cuadro no se han tenido en cuenta los datos relativos al Consejo de la Juventud ya que se trata de un ente de derecho privado y por lo tanto no debe incluirse en este análisis de representatividad.

Los datos reflejan que el resultado negativo cada año se va incrementando, si bien en 2013 la tendencia negativa está muy acentuada, pasando de una variación de 4,08% en la comparativa de 2012 y 2011 a un 270,28% en la comparativa de 2013 y 2012. También se

pone de manifiesto que por magnitudes las variaciones son diferentes, así, si bien los resultados de explotación en 2012 habían mejorado con respecto a 2011 (la variación relativa negativa era del 61,63%), en el ejercicio 2013 ha habido un fuerte incremento de las pérdidas pasando de unos resultados negativos de 2.752.529,59 euros en 2012 a otros de 42.260.369,77 euros en el presente ejercicio (alcanzando la variación relativa entre esos dos ejercicios el 1.435,33%). Los resultados financieros continúan con pérdidas en 2013, incrementándose en 990.799,23 euros con respecto al ejercicio anterior, pero dentro de una tendencia anual menos acentuada.

### Cuadro nº 7

#### EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CONCEPTO	2011	2012	2013	%variación 2012/2011	%variación 2013/2012
Resultado de explotación	-7.174.103,46	-2.752.529,59	-42.260.369,77	-61,63	1.435,33
Resultado financiero	-9.286.181,39	-11.911.634,24	-12.902.433,47	28,27	8,32
Resultado antes de impuestos	-16.460.284,85	-14.664.163,83	-55.162.803,24	-10,91	276,17
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-13.824.565,75</b>	<b>-14.389.210,26</b>	<b>-53.280.691,28</b>	<b>4,08</b>	<b>270,28</b>

En el cuadro anterior en los tres ejercicios no han sido agregadas el mismo número de empresas, ya que en 2011 se habían incluido algunas empresas que en 2012 ya no formaban parte de la Cuenta General agregada de dicho ejercicio. Asimismo en 2013 se ha agregado la empresa APPACALE que no estaba incluida en 2012. No obstante, el peso específico que tenían dichas empresas en el resultado agregado no era significativo por lo que el análisis no se ve alterado de manera reseñable.

En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada empresa pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada. El importe de los valores de las magnitudes de cada empresa se encuentra recogido en el Anexo I.6.

**Cuadro nº 8**

**REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

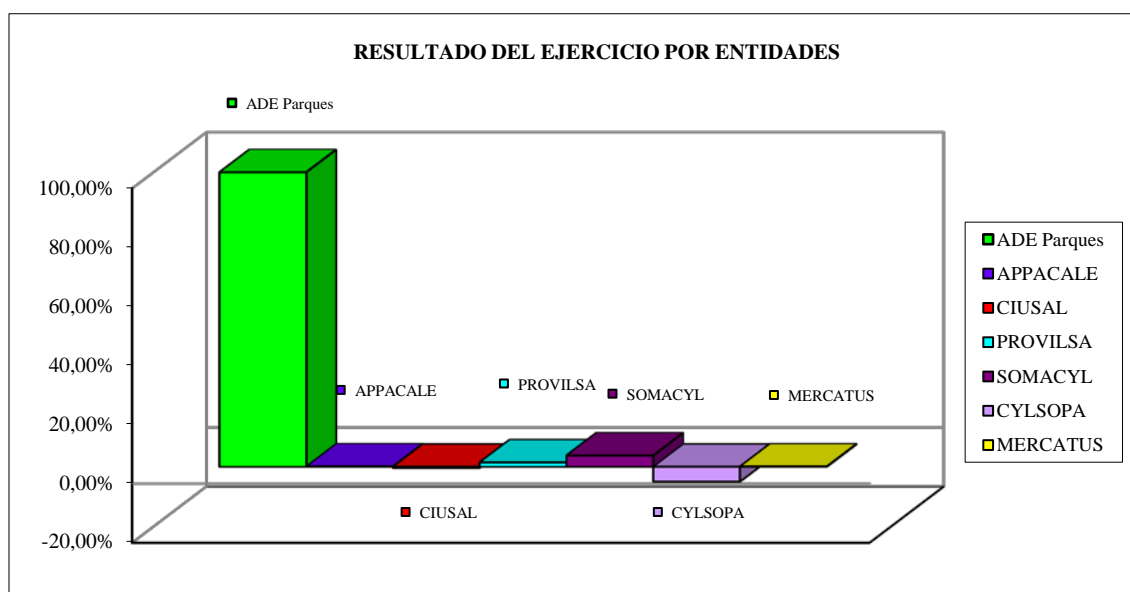
EMPRESA	RESULTADO EXPLOTACIÓN	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
ADE PARQUES	103,54	92,77	101,02	99,80
APPACALE	0,18	0,00	0,14	0,14
CIUSAL	-0,64	0,07	-0,47	-0,34
PROVILSA	1,53	-0,42	-0,42	1,50
SOMACYL	5,44	3,85	5,07	3,84
CYLSOPA	-10,16	3,73	-6,91	-5,01
MERCATUS	0,10	0,00	0,07	0,08

Hay que tener en cuenta que las magnitudes agregadas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias son negativas y, por tanto, las empresas que aparecen con porcentaje positivo son aquellas que más han contribuido a determinar esos resultados negativos.

No hay ninguna empresa que haya obtenido beneficios en todas las magnitudes.

La representación del porcentaje que cada empresa representa sobre el total agregado del resultado se recoge en el gráfico siguiente.

**Gráfico nº 6**



El resultado agregado del ejercicio, como ya se ha señalado, ha sido negativo, siendo negativas también cada una de las magnitudes que conforman el resultado final. Respecto a lo

que cada empresa pública representa sobre el total acumulado de cada uno de los resultados destaca lo siguiente:

o Resultado de explotación:

El resultado agregado ha sido negativo, por importe de 42.260.369,77 euros. Solamente CYLSOPA y CIUSAL han conseguido resultados de explotación positivos, con cifras de 4.292.000,77 euros y 269.152,50 euros, respectivamente.

La empresa con peores resultados de explotación ha sido ADE PARQUES, con unas pérdidas de 43.756.546 euros, que representan el 103,54% sobre el resultado agregado.

o Resultado financiero:

El resultado agregado ha sido negativo, por importe de 12.902.433,47 euros. Solamente las empresas PROVILSA y MERCATUS, con un importe de 53.667,00 euros y 13,00 euros respectivamente, han obtenido resultados positivos.

La empresa que más ha contribuido a este resultado ha sido ADE PARQUES con una pérdida de 11.969.475,00 euros, lo que representa un 92,77%.

o Resultado antes de impuestos:

El importe agregado ha sido negativo por importe de 55.162.803,24 euros.

Hay que destacar el resultado negativo de la empresa ADE PARQUES, con unas pérdidas de 55.726.021,00 euros, seguida de SOMACYL con pérdidas de 2.797.475,00 euros.

Hay dos empresas con resultados positivos, destacando CYLSOPA con 3.810.915,10 euros.

o Resultado del ejercicio:

El importe agregado ha sido negativo por importe de 53.280.691,28 euros.

Las empresas con mayor resultado positivo han sido CYLSOPA y CIUSAL con beneficios por importe de 2.667.640,57 euros y 182.330,18 euros, lo que porcentualmente supone un 5,01% y 0,34%, respectivamente.

El resultado negativo de 53.173.886,00 euros de la empresa ADE PARQUES, que representa el 99,80% del total del resultado, ha sido el que más ha contribuido al resultado negativo agregado.

Comparando los resultados globales alcanzados en 2013 con los del ejercicio anterior, se observa que las pérdidas en el conjunto de las 7 empresas que se integran en esta Cuenta General, se han incrementado en 38.891.481,02 euros, un 270,28%. Por empresas, destacan las variaciones producidas por SOMACYL, con una variación relativa negativa del 614,38%, al pasar de unos beneficios de 397.289,68 euros en 2012 a unas pérdidas de 2.043.579,00 euros. Pero sin duda la variación más importante en términos absolutos corresponde a la empresa ADE PARQUES, cuyas pérdidas han pasado de 15.738.821,00 euros en 2012 a 53.173.886,00 euros en 2013. En el lado positivo destaca CYLSOPA, que ha incrementado su resultado positivo con una variación del 41,54% con respecto al ejercicio anterior, cifrando sus beneficios en 2.667.640,57 euros.

En el cuadro que figura a continuación se recogen los datos comparativos.

**Cuadro nº 9**  
**COMPARATIVA**

EMPRESA	Resultado del ejercicio		
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	% Variación 2013/2012
ADE PARQUES	-15.738.821,00	-53.173.886,00	237,85
APPACALE		-75.451,03	0,00-
CIUSAL	235.430,60	182.330,18	-22,55
PROVILSA	-1.150.724,00	-796.769,00	-30,76
SOMACYL	397.289,68	-2.043.579,00	-614,38
CYLSOPA	1.884.686,46	2.667.640,57	41,54
MERCATUS	-17.072,00	-40.977,00	140,02
<b>TOTAL</b>	<b>-14.389.210,26</b>	<b>-53.280.691,28</b>	<b>270,28</b>

### **III.1.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

A continuación se presentan los datos reflejados en las cuentas anuales de cada una de las empresas referidos a las distintas magnitudes.



**III.1.5.1. Endeudamiento**

Los datos sobre endeudamiento con entidades de crédito que se reflejan en los balances de las distintas empresas, cotejados con la información facilitada por las mismas, se resumen en el siguiente cuadro. Las empresas no endeudadas no han sido incluidas.

**Cuadro nº 10**

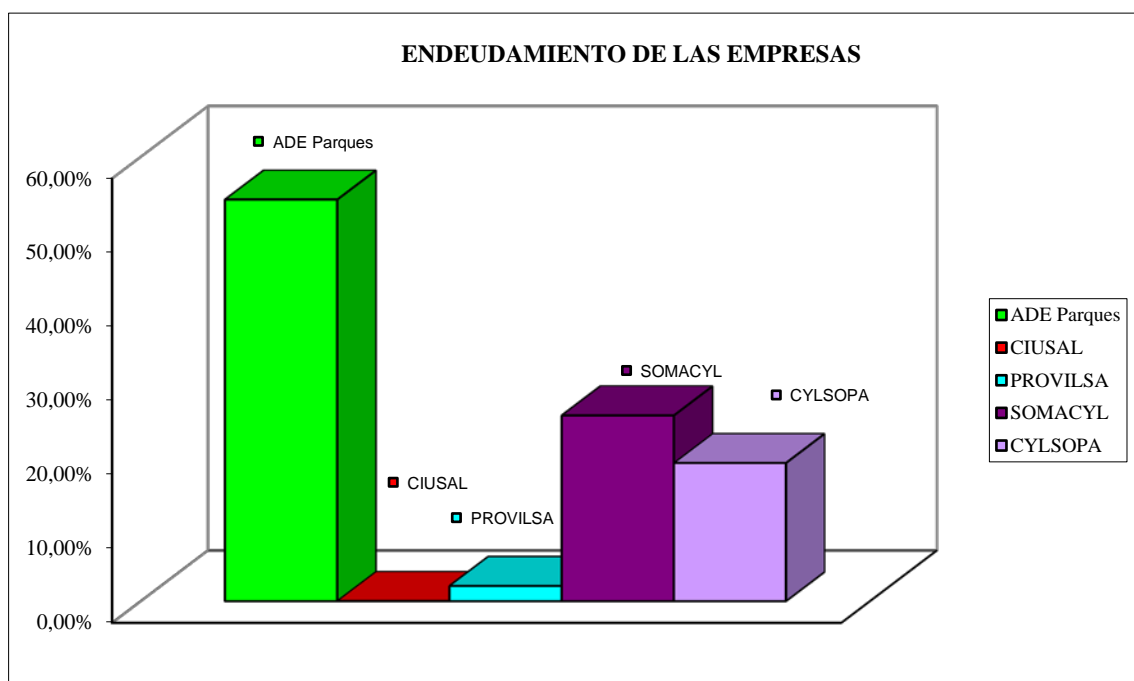
**ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

EMPRESA	IMPORTE	%
ADE PARQUES	344.588.420,62	54,22
CIUSAL	195.933,15	0,03
PROVILSA	13.000.000,00	2,05
SOMACYL	159.285.705,51	25,06
CYLSOPA	118.445.727,21	18,64
<b>TOTAL</b>	<b>635.515.786,49</b>	<b>100,00</b>

La empresa que presenta mayor endeudamiento es ADE PARQUES con un 54,22% respecto del total, seguida de SOMACYL, con un 25,06%.

La información sobre el endeudamiento de las empresas se percibe con más claridad en el gráfico siguiente.

**Gráfico nº 7**



Se ha constatado el cumplimiento, por parte de todas las empresas, del requisito establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013, respecto de la obligación de obtener la autorización de la Tesorería General con carácter previo a la formalización de sus operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo.

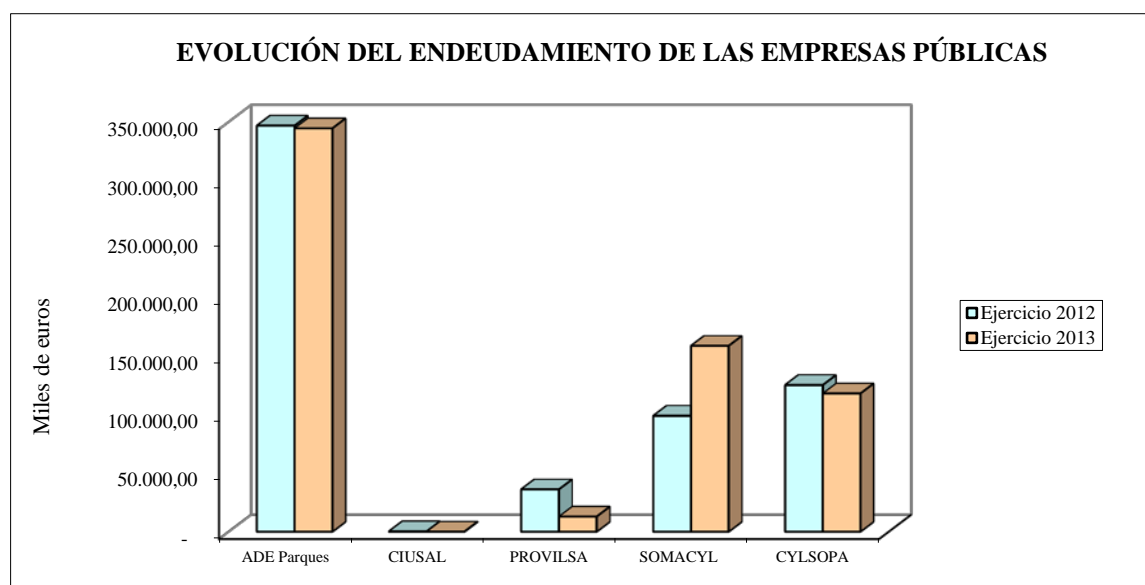
En el cuadro siguiente se refleja la evolución del endeudamiento de las empresas públicas con respecto al ejercicio anterior.

**Cuadro nº 11**  
**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

EMPRESA	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Diferencia	Variación (%)
ADE PARQUES	346.900.798,28	344.588.420,62	-2.312.377,66	-0,67
CIUSAL	387.646,14	195.933,15	-191.712,99	-49,46
PROVILSA	36.303.861,00	13.000.000,00	-23.303.861,00	-64,19
SOMACYL	99.325.272,54	159.285.705,51	59.960.432,97	60,37
CYLSOPA	125.699.399,52	118.445.727,21	-7.253.672,31	-5,77
<b>TOTAL</b>	<b>608.616.977,48</b>	<b>635.515.786,49</b>	<b>26.898.809,01</b>	<b>4,42</b>

Respecto al ejercicio 2012, el endeudamiento total del sector público empresarial se ha incrementado en 26.898.809,01 euros, lo que supone un porcentaje del 4,42%. Las variaciones más destacables son el aumento en 59.960.432,97 euros de la empresa SOMACYL, que supone un incremento del 60,37%, y la reducción de PROVILSA en 23.303.861,00 euros, que supone una disminución del 64,19%.

La comparativa entre ambos ejercicios queda reflejada en el siguiente gráfico.

**Gráfico nº 8**

### **III.1.5.2. Avales**

De la información que consta en las cuentas anuales de cada empresa, así como de la facilitada por ellas mismas, se deduce que ninguna empresa ha concedido avales en el ejercicio 2013.

### **III.1.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

En este apartado se analizan exclusivamente las aportaciones que reciben las empresas por parte del sector público autonómico, ya que interesa conocer la cuantía que destinan los presupuestos de la Administración General e Institucional, así como de otros entes públicos autonómicos, a la financiación de las empresas públicas.

De acuerdo con los datos analizados, las empresas públicas han percibido en el ejercicio 2013 las subvenciones que se recogen en el siguiente cuadro, donde se observa que en el ejercicio 2013 sólo 3 empresas han recibido subvenciones del sector público autonómico. Hay que destacar que ya desde el año 2012 el importe de las subvenciones del sector autonómico se ha reducido drásticamente en comparación con los ejercicios anteriores, coincidiendo con el Plan de Reestructuración del Sector Público de Castilla y León, que supuso la extinción de algunas empresas, que venían percibiendo financiación por esta vía de prácticamente toda su actividad.

**Cuadro 12****SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

<b>Empresa</b>	<b>Subvenciones de Capital</b>	<b>Subvenciones de Explotación</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% sobre el Total</b>
CIUSAL	2.802,16	0,00	2.802,16	0,09
PROVILSA	0,00	2.597.431,00	2.597.431,00	80,37
SOMACYL	0,00	631.584,55	631.584,55	19,54
<b>TOTAL</b>	<b>2.802,16</b>	<b>3.229.015,55</b>	<b>3.231.817,71</b>	<b>100,00</b>

**Subvenciones de capital:**

CIUSAL ha sido la única empresa que ha recibido subvenciones de capital del sector público autonómico, por un importe prácticamente simbólico.

**Subvenciones de explotación:**

PROVILSA y SOMACYL han sido las únicas empresas que han percibido subvenciones de explotación del sector público autonómico, por importe de 2.597.431,00 euros la primera y 631.584,55 euros la segunda.

Los importes de las subvenciones tanto de explotación como de capital han sido cotejados con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad. Hay que señalar que según los registros contables los beneficiarios de las obligaciones reconocidas por parte de la Comunidad por transferencias y subvenciones son PROVILSA, aunque por menor importe al que corresponde a las subvenciones otorgadas, y SOMACYL, en su mayoría por una subvención directa para la construcción, puesta en servicio, explotación, conservación y mantenimiento del Edificio Institucional de la Ciudad del Medio Ambiente en Soria (Cúpula de la Energía), en virtud del convenio específico de colaboración suscrito el 16 de julio de 2010 con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, modificado el 7 de junio de 2013 mediante una Adenda. No obstante, según consta en la Memoria de las cuentas de la empresa “Habida cuenta de que dicha obra se encuentra momentáneamente paralizada, el mencionado importe (ya cobrado o pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2013) se registra como una subvención reintegrable, en el pasivo no corriente del balance”.

Relacionado con este tema de subvenciones, aunque no correspondiente a este ejercicio, en el informe de gestión de ADE PARQUES se señala que con fecha 20 de

diciembre de 2013 el Presidente de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León dictó una resolución que autorizaba y comprometía el gasto y concedía una aportación dineraria a la empresa pública por un importe de 16.622.702,82 euros, con cargo a la aplicación 08.21.422A02.741.15.0 de los presupuestos de la ADE para los ejercicios 2014 y 2015.

Respecto a la evolución de las subvenciones de explotación recibidas en relación con el ejercicio anterior, cabe señalar que se ha producido un aumento del 107,88 %. La empresa PROVILSA, que ha pasado de 1.553.300,00 euros percibidos en 2012, a un importe de 2.597.431,00 euros en 2013, ha tenido un incremento del 67,22%. La empresa SOMACYL el año pasado no percibió ninguna subvención de explotación por parte del sector público autonómico y en este ejercicio ha percibido 631.584,55 euros. Como ya se ha señalado, lo realmente significativo tanto en este ejercicio como en el ejercicio anterior, es la disminución de las subvenciones a las empresas públicas por parte del sector público autonómico.

**Representatividad del importe de las subvenciones en la financiación de las empresas públicas:**

El siguiente cuadro recoge los ingresos por subvenciones que se han imputado a resultados en el ejercicio 2013, incluyéndose aquí tanto las subvenciones recibidas a la explotación como la parte de subvenciones de capital que se han traspasado al resultado del ejercicio, y poniendo en relación dichos ingresos con los ingresos totales de las empresas, para determinar qué parte de la financiación de las mismas proviene de las subvenciones que reciben del sector público autonómico.

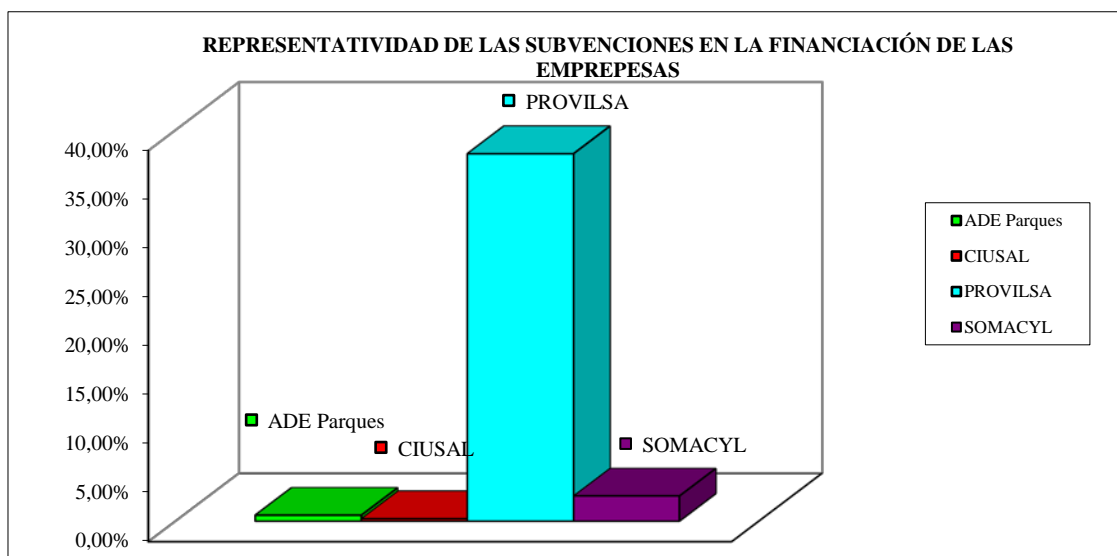
**Cuadro nº 13**

**REPRESENTATIVIDAD DEL IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES EN LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS**

<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE INGRESOS TOTALES (A)</b>	<b>IMPORTE SUBVENCIONES (B)</b>	<b>% (B)/(A)</b>
ADE PARQUES	26.360.245,15	158.968,59	0,60
CIUSAL	8.787.102,87	20.962,35	0,24
PROVILSA	6.910.159,81	2.597.431,00	37,59
SOMACYL	24.513.023,76	631.584,55	2,58
<b>TOTAL</b>	<b>66.570.531,59</b>	<b>3.408.946,49</b>	<b>5,12</b>

El importe total de las subvenciones imputadas a la Cuenta de Resultados del ejercicio supone un 5,12% de los ingresos totales de las empresas, porcentaje ligeramente superior al del ejercicio anterior que suponía un 4,29%. Con respecto al ejercicio anterior, ADE PARQUES ha sufrido cierta disminución pasando a un 0,60% frente al 1,89% de 2012. CIUSAL mantiene la poca relevancia de la financiación por parte del sector público autonómico a través de subvenciones, con un porcentaje del 0,24% frente al 0,29% del ejercicio anterior. La mayor variación se encuentra en PROVILSA, donde sus ingresos totales han sufrido una fuerte disminución, debido en parte a los cambios sufridos en dicha empresa. Así, en 2012 las subvenciones imputadas suponían el 6,68% de sus ingresos totales y en 2013 ese porcentaje ha aumentado hasta alcanzar el 37,59%. La empresa SOMACYL el año pasado no imputó subvenciones y este año ha imputado la subvención recibida por 631.584,55 euros. APPACALE, CYLSOPA y MERCATUS no han imputado a resultados ninguna subvención proveniente del sector público autonómico. Estos datos quedan reflejados en el siguiente gráfico.

**Gráfico nº 9**



**III.1.6. CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010**

Como ya se ha comentado en el Tomo 2 de este Informe, la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, surge por la necesidad de adaptar la legislación a

los cambios que se han producido en el entorno económico y para que pueda ser ampliamente aplicable, tanto en el ámbito de las empresas españolas, como en el del sector público.

La disposición adicional tercera de la mencionada Ley señala que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales y emplaza al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que determine la información oportuna a incorporar en dicha Memoria.

En cumplimiento del mandato normativo, la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, aclara y sistematiza la información que las empresas deben recoger en la Memoria.

La citada Resolución exige que se informe sobre el número de días en que la empresa ha superado el plazo legal de pago. En su norma tercera se indica que las empresas incluirán una nota denominada “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”, indicando el contenido que debe tener según sea el modelo normal o el abreviado de la Memoria.

La totalidad de las empresas han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”.

La empresa APPACALE informa en la Memoria que, en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones financieras, no hay deudas que superen el plazo legal. En el siguiente cuadro se recoge un resumen de los datos suministrados por las empresas, excepto APPACALE, en la Memoria.

**Cuadro nº 14**

**INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES**

EMPRESA		ADE PARQUES	CIUSAL	PROVILSA	SOMACYL	CYLSOPA	MERCATUS
<b>Información en Memoria</b>		SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Dentro del plazo máximo legal</b>	Importe	19.312.517,00	3.702.428,04	100.756.917,00	40.538.871,00	2.694.800,48	5.524,00
	%	43,99	76,18	100,00	100,00	100,00	4,00
<b>Resto</b>	Importe	24.592.842,00	1.157.757,57	0,00	0,00	0,00	146.381,00
	%	56,01	23,82	0,00	0,00	0,00	96,00
<b>TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO</b>	Importe	43.905.359,00	4.860.185,61	100.756.917,00	40.538.871,00	2.694.800,48	151.905,00
	%	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>PMPE (días) de pagos</b>	días	133,85	62,50	-	-	-	70,00
<b>Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal</b>	Importe	576.411,00	1.023,24	0,00	0,00	989.893,76	72,00
	%	(1)	(1)	0,00	0,00	(1)	(1)

(1) Información no cumplimentada por la empresa.



Del cuadro anterior se desprende que, al igual que en el ejercicio anterior, tres empresas, ADE PARQUES, CIUSAL y MERCATUS, han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido, siendo el plazo medio ponderado excedido de pagos de 133,85, 62,50 y 70 días, respectivamente, algo superior que el año pasado en el caso de ADE PARQUES Y MERCATUS; CIUSAL no incluía la información por lo que no se puede establecer una comparativa. Además, a 31 de diciembre de 2013, las empresas ADE PARQUES, CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS presentan deudas con proveedores que superan el plazo legal de pago, igual que en el ejercicio anterior.

Las aclaraciones incluidas en las Memorias de las cuentas anuales de las empresas señalan lo siguiente:

- CIUSAL indica que el importe que a la fecha de cierre sobrepasa el plazo máximo legal se corresponde con dos facturas del proveedor Idea Publicitaria Regalos, S.L. La dirección de la empresa estima que la deuda podrá quedar saldada en marzo de 2014.
- PROVILSA hace constar que la Sociedad no tiene instrumentos informáticos capaces de determinar el importe real pagado a los proveedores a lo largo del ejercicio desglosado en función de la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. No obstante, se informa que la Sociedad paga a sus proveedores a 60 días desde la fecha de la factura, por lo que se puede afirmar que tanto los pagos efectuados en los ejercicios 2012 y 2013 como el saldo de la deuda con proveedores al 31 de diciembre de ambos ejercicios no superan el plazo legal de pago.
- SOMACYL también señala que la Sociedad no dispone de una herramienta informática que le permita calcular con exactitud los días de pago de cada operación aunque aplica como norma general dos plazos: A 60 días fecha factura y 85 días fecha factura, pudiendo en este último caso anticipar el pago con anterioridad a su vencimiento mediante “confirming”.
- CYLSOPA hace referencia a que el importe de aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal se corresponde con las retenciones de garantía incluidas en las facturas de obra y dirección facultativa de la construcción del Esaum de Salamanca. Las retenciones de esta obra son sustituidas por avales en enero de 2014. Las retenciones de los contratos de dirección facultativa de la

adecuación de los locales de Burgos y de la construcción de la nave en Laguna de Duero serán devueltos a los adjudicatarios una vez vencido el plazo de garantía previsto en cada caso.

### **III.1.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

Las empresas públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 10/2012, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2013, han remitido a la Intervención General copias autorizadas de sus cuentas anuales, así como el informe de auditoría y el de gestión, en los casos que ha procedido su emisión.

El artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las cuentas anuales y, en su caso, el informe de gestión deberán ser revisados por auditor de cuentas. En este sentido, se ha constatado que en los informes de auditoría, además de expresar opinión respecto a las cuentas anuales, hay información expresa sobre los informes de gestión, excepto en los casos de APPACALE y MERCATUS que no han presentado dicho informe al no existir obligación para ello.

Las auditorías de todas las empresas han sido realizadas por auditores externos.

El siguiente cuadro refleja la situación de las empresas en relación con la presentación de los informes de auditoría, así como la opinión emitida en ellos.

**Cuadro nº 15**  
**INFORMES DE AUDITORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS**

EMPRESA	EMISIÓN INFORME	OPINIÓN
ADE PARQUES	Sí	Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión de auditoría, llama la atención respecto de lo señalado en 1 nota de la Memoria
APPACALE	Sí	Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión de auditoría, llama la atención respecto de lo señalado en 1 nota de la Memoria
CIUSAL	Sí	Favorable
PROVILSA	Sí	Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión de auditoría, llama la atención respecto de lo señalado en 1 nota de la Memoria
SOMACYL	Sí	Favorable
CYLSOPA	Sí	Favorable
MERCATUS	Sí	Favorable

Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría indican que en el ejercicio 2013 las cuentas anuales presentadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En los informes de las siguientes empresas se incluye una “llamada de atención”, sin que afecte a la opinión de auditoría:

- En ADE PARQUES se indica que la Ley 11/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Reestructuración del Sector Público Autonómico contempla, en su artículo 25, la extinción de la Sociedad, mediante la cesión global de activos y pasivos a su accionista mayoritario, es decir, a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.
- En APPACALE la llamada la atención hace referencia a que “actualmente la empresa se encuentra en proceso de disolución según la aprobación de la Junta General Extraordinaria del 23 de Agosto de 2012, por el 96% del capital social”.

- En el caso de PROVILSA, se menciona que la Sociedad ha realizado en 2013 una escisión de ramas de actividad en favor de otra empresa pública y traspasará a la Comunidad de Castilla y León el resto de su actividad mediante una cesión global de activos y pasivos que se formalizará en 2014, por sus valores contables, todo ello en ejecución de la autorización para extinguir la Sociedad contenida en la Ley 9/2012 de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla y León. Tras formalizarse la cesión global mencionada, la Sociedad quedará disuelta sin liquidación.

## **III.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

### **III.2.1. INFORMACIÓN GENERAL**

Según el artículo 6.3 de la Ley 13/2002 de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, se consideran fundaciones públicas de la Comunidad aquellas en cuya dotación participen en más del cincuenta por ciento, directa o indirectamente, la Administración General de la Comunidad o las demás entidades del sector público autonómico.

Las fundaciones que conforman el sector público fundacional de la Comunidad Autónoma cuyas cuentas se han incluido en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son las siguientes:

- Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León (FASTCYL).
- Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León (FAFECYL).
- Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSC).
- Fundación General de la Universidad de Salamanca (FGUSAL).
- Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA).
- Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (FHYH).
- Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca (FICUS).
- Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca (PCIUSAL).
- Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León (PATRIMONIO NATURAL).
- Fundación Santa Bárbara (SANTA BÁRBARA).
- Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA).
- Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León (SIGLO).
- Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL).

Respecto al ejercicio anterior, no se han producido cambios respecto al número de fundaciones que han presentado sus cuentas para la formación de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

En el apartado 4.3.4 de la Memoria se pone de manifiesto que la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad está formada por las de todas las fundaciones públicas de la Comunidad.

En el siguiente cuadro se resume la fecha de constitución de cada fundación, la participación del sector público autonómico en cada una de ellas y sus fines.

**Cuadro nº 16**

**FINES FUNDACIONALES Y GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD EN LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

Nº DE ORDEN	FUNDACIONES PÚBLICAS	FECHA DE CONSTITUCIÓN	ENTIDAD PÚBLICA TITULAR	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	FINES FUNDACIONALES
1	SANTA BÁRBARA	13/09/1989	ADMÓN GRAL	100,00	Colaborar al bienestar social y a la promoción de aquellas actividades encaminadas a fomentar el conocimiento y desarrollo en los sectores inherentes a la minería, energía y medio ambiente.
2	FGUVA	09/07/1996	UVA	100,00	Cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universidad de Valladolid, colaborando en el desarrollo y gestión de la promoción y mejora de la docencia, investigación, fomento de la cultura y del deporte.
3	FUESCYL	12/05/1997	UNIVERSIDADES/ ADMÓN GRAL	50,00/ 50,00	Contribuir al desarrollo formativo, cultural, social, económico, científico y tecnológico de la Comunidad de Castilla y León. La impartición, fomento, financiación y desarrollo de las Enseñanzas artísticas, musicales y escénicas y la promoción y difusión del sistema educativo.
4	SERLA	22/12/1997	ADMÓN GRAL	100,00	Ejercicio de actividades de conciliación, mediación y arbitraje, para prestar un servicio de atención a la solución de los conflictos colectivos y en su caso plurales o individuales, en materia laboral.
5	FGUSAL	05/02/1998	USAL	100,00	Cooperar para el cumplimiento de los fines de la Universidad de Salamanca como la rehabilitación, conservación, fomento y difusión del Patrimonio Histórico, fomentar las relaciones con entidades públicas y privadas.
6	FICUS	05/02/1998	USAL	100,00	Promover y llevar a cabo la investigación oncológica en el seno del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de la Universidad de Salamanca u otros organismos de investigación especializada.
7	SIGLO	06/10/2000	ADMÓN GRAL	100,00	La protección, fomento, financiación y desarrollo de actividades relacionadas con la lengua, la cultura, el pensamiento y las artes, especialmente con la música. La promoción y difusión integral y competitiva del turismo en la Comunidad.
8	FHYH	19/05/2003	GRS	100,00	Promoción y planificación de la donación voluntaria en sus diferentes formas, disponer de un registro unificado de donantes de sangre y cubrir las necesidades hemoterápicas.
9	PATRIMONIO NATURAL	13/12/2004	ADMÓN GRAL	100,00	La restauración, potenciación, estimulación, promoción, mantenimiento y gestión integral de los bienes integrantes del Patrimonio Natural de Castilla y León, impulsar su conocimiento y difusión.
10	PCIUSAL	04/07/2005	USAL	100,00	Cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de Salamanca y promoción de las relaciones con otros entes, investigación y cultura.
11	FAFECYL	30/01/2006	ADMÓN GRAL	86,67	Contribuir al impulso y difusión entre empresarios y trabajadores de la formación continua para éstos con el fin de la obtención de conocimientos y prácticas adecuados a las necesidades que requieran las empresas. Contribuir al desarrollo económico de la Comunidad, favoreciendo el anclaje y/o la permanencia de las empresas.
12	FCSC	11/01/2008	ULE / ADMÓN GRAL	50,00/ 50,00	Mejora de las tareas de investigación e innovación de la Universidad, Centros de Investigación y empresas de Castilla y León.
13	FASTCYL	19/02/2010	GSS	100,00	Promover, incentivar y ejecutar acciones orientadas a coadyuvar en general a la mejor cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales de quienes pueden ser beneficiarios de la acción social en Castilla y León.

A 31 de diciembre de 2013, la Administración General de la Comunidad participa como único titular en cuatro fundaciones (PATRIMONIO NATURAL, SANTA BÁRBARA, SERLA y SIGLO), y de forma mayoritaria en FAFECYL. También tiene una participación del 50% en dos fundaciones (en FCSC participa con la Universidad de León, y en FUESCYL participa con las cuatro universidades públicas de la Comunidad). La Gerencia Regional de Salud participa con titularidad única en FHYH, y la Gerencia Regional de Servicios Sociales, en FASTCYL. La Universidad de Salamanca ostenta el 100% de la participación en otras tres fundaciones (FGUSAL, FICUS y PCIUSAL), y la Universidad de Valladolid el 100% de la participación en la FGUVA.

La participación del sector público autonómico en el sector público fundacional es, por tanto, del 100%, a excepción de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León en que la participación es del 86,67%.

### **III.2.2. COHERENCIA INTERNA**

En los Anexos II.1 y II.2 figuran los estados que componen la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008.

La conexión entre la Cuenta de Resultados y el Balance es el resultado del ejercicio. En el Balance Agregado figura como Excedente del ejercicio un importe de 1.410.751,61 euros, que coincide con el importe reflejado en la Cuenta de Resultados Agregada.

### **III.2.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad se formará, de acuerdo con el artículo 229 de la Ley 2/2006, mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.

El artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008 determina los estados que comprende la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, estableciendo que todos constituyen una unidad. Estos estados son el Balance Agregado y la Cuenta de Resultados Agregada.

En los artículos 22 y 23 de la citada Orden se regula la forma de agregación de cada estado y en los Anexos VIII y IX se fija su estructura.



La Resolución de 18 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad modificó los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, adaptándolos a lo establecido por el ICAC, viniendo a ajustar tanto el Balance como la Cuenta de Resultados al nuevo formato incluido en el Plan General de Contabilidad de 2007.

El artículo 24 de la Orden HAC/1219/2008 indica que todas las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales aprobadas, a través de los procedimientos informáticos y en los soportes que determine la Intervención. Las fundaciones deberán acompañar, además, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital.

La Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad determinó que el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León se realice a través de la Central de Información Contable de Castilla y León (CICO).

A partir del 1 de enero de 2012 tiene efecto la aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de éstas; no obstante será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en todo lo no modificado específicamente por las normas incluidas en la adaptación, quedando además derogado el Real Decreto 776/1998. El Real Decreto 1491/2011, de obligado cumplimiento para las fundaciones de ámbito estatal y para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012, también será de aplicación para las fundaciones de ámbito autonómico a las que su ley se remita, para la elaboración de cuentas, a las normas y criterios que se establezcan en la adaptación sectorial del PGC para las entidades sin fines lucrativos.

Sobre esta base legal, las cuentas anuales de las fundaciones públicas están integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Los tres documentos constituyen una unidad y para su formulación, de acuerdo con el citado Real Decreto 1491/2011, se podrá acoger a los modelos de Balance y Cuenta de Resultados normales o abreviados.

Hay que señalar que la modificación de mayor calado es la que afecta a los documentos que integran las cuentas anuales al presentarse en un solo estado, la Cuenta de Resultados, las variaciones en el patrimonio neto que las empresas muestran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

El Real Decreto 1491/2011, con el objetivo de proporcionar a los sujetos contables un marco operativo único que contenga todos los elementos necesarios para el registro de las operaciones que puedan realizar, incluidas las que se deriven, en su caso, de la actividad de carácter mercantil o con ánimo de lucro, en la Disposición final primera habilitaba al ICAC para que elaborara, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada. La Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, dieron cumplimiento a la mencionada habilitación.

Con carácter general, las fundaciones de la Comunidad Autónoma han presentado sus cuentas de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011 y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por la que se aprueba el PCESFL. Sin embargo, los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que recogen los modelos de Balance agregado y Cuenta de Resultados agregada, no se han adaptado al Real Decreto y a las Resoluciones del ICAC, con lo que las cuentas agregadas se presentan a través de modelos no adaptados a la normativa vigente.

Para la comprobación de la corrección de las cifras reflejadas en los estados agregados que conforman la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado y en la Cuenta de Resultados Agregada con la suma de los contenidos en los estados individuales de las distintas fundaciones públicas, teniendo en cuenta que los modelos de cuentas son distintos y que, si bien en el caso del Balance las diferencias no son muy significativas, en el caso de la cuenta de resultados las diferencias son más sustanciales, sobre todo porque el nuevo modelo refleja información sobre las variaciones originadas en el patrimonio neto a lo largo del ejercicio producidas no sólo por el excedente del ejercicio, sino también por los ingresos y gastos reconocidos directamente en el ejercicio, los ajustes por cambios en los criterios contables y otra serie de variaciones que se producen en el patrimonio neto. Por ello las cifras comparadas incluyen hasta el epígrafe A) “Excedente del ejercicio” del nuevo modelo, que viene a coincidir con el epígrafe D) “Excedente del ejercicio” del modelo fijado en la Orden HAC/1219/2008. Los epígrafes del B) “Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto” al I) “Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio” no han sido, por tanto, objeto de comparación.

Esta falta de adaptación del modelo de la Cuenta de Resultados Agregada ha supuesto que la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no presente información sobre los aumentos y disminuciones del patrimonio neto producidos en el ejercicio, como expresión de la variación en los recursos netos no exigibles puestos a disposición de la entidad, en ese ejercicio, para el cumplimiento de sus fines.

Los estados rendidos presentan Balance Agregado y Cuenta de Resultados Agregada con los importes correspondientes al ejercicio actual (2013) y anterior (2012).

Las bases de presentación de la cuenta general de las fundaciones públicas que figuran en la Memoria de la Cuenta General rendida señalan que de acuerdo con el artículo 2 de la Orden HAC/1219/2008 la unidad de cuenta empleada en la confección de los estados agregados es el euro. Las fundaciones contabilizan sus operaciones a nivel de céntimos de euro, formulando sus cuentas anuales en unos casos en céntimos de euro y en otros en unidades de euro, por lo que se han producido diferencias por redondeo, que no han sido cuantificadas.

Asimismo, teniendo en cuenta que el Patronato del SERLA acordó adaptar al año natural el ejercicio contable de la Fundación, por lo que excepcionalmente tuvo dos cierres, uno a 30 de septiembre (que comprendía desde 1 de octubre de 2012 hasta 30 de septiembre de 2013), y otro a 31 de diciembre (desde 1 de octubre de 2013 hasta 31 de diciembre de 2013), en dichas bases, se establece que para la agregación de los estados y para mantener la coherencia de las cifras agregadas respecto de los informes del ejercicio anterior, se ha hecho preciso en el caso del Balance, considerar por una parte, la columna “Ejercicio 2012” del estado a 30 de septiembre, y por otra la columna “Ejercicio 2013” del estado a 31 de diciembre. En el caso de la Cuenta de Resultados se ha tomado la columna “Ejercicio 2012” del estado a 30 de septiembre de 2013, y para el ejercicio 2013 se han acumulado los resultados de los dos periodos.

Los datos de las cuentas anuales individuales aprobadas por las fundaciones no coinciden, en algunos casos, con los que aparecen en la información remitida a través de la CICO.

Se ha constatado que los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las fundaciones a la Intervención General a través de la CICO, y no con los estados de las cuentas anuales individuales de las fundaciones públicas, lo que produce diferencias,

principalmente en la composición de los distintos epígrafes, tal y como se refleja a continuación:

- Balance Agregado:
  - La fundación Patrimonio Natural de Castilla y León en sus cuentas anuales incluye dentro de la partida “Inmovilizado Material” un importe de 203.849,68 euros, que ha sido agregado dentro de la partida “Bienes del Patrimonio artístico”. Este hecho ya fue puesto de manifiesto en el informe de fiscalización del ejercicio anterior.
  - La fundación Patrimonio Natural de Castilla y León en sus cuentas anuales incluye en el Activo no corriente, dentro de la partida VIII “Deudores no corrientes” un importe de 14.046.739,63 euros, que ha sido agregado como parte del Activo Corriente dentro de la partida III “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”. La fundación ha registrado ese importe en un epígrafe, “Deudores no corrientes”, que no figura en el modelo de Balance fijado para las fundaciones en la Orden HAC/1219/2008, y que se ha agregado como parte del Activo corriente. La Fundación ha creado el epígrafe siguiendo lo que se estipula en las normas de elaboración de cuentas anuales del Real Decreto 1491/2011 y en la Resolución de 26 de marzo de 2013. Esta diferencia, aunque por importe diferente, ya se señaló en los informes de fiscalización de los dos ejercicios anteriores.
  - La Fundación General Universidad de Valladolid incluye en sus cuentas anuales en el epígrafe B) V. “Inversiones financieras a corto plazo” un importe de 5.897.850,89 euros que se ha agregado en el epígrafe B) VI. “Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo”. En los ejercicios anteriores se detectó una diferencia similar.
  - La Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León incluye dentro de sus cuentas anuales un importe de 605,00 euros en el apartado “Dotación Fundacional”, que se ha agregado como “Reservas”. En los ejercicios anteriores se puso de manifiesto la misma diferencia.

De acuerdo con las memorias de las cuentas anuales de las distintas fundaciones, los datos correctos son los que aparecen en las cuentas de las entidades.

- Cuenta de Resultados Agregada:
  - Diferencias de pequeña cuantía, que corresponden al redondeo de decimales.
  - La fundación SERLA incluye en el apartado c). “Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno” dentro de la partida A. 3. “Gastos por ayudas y otros”, un importe de 99,10 euros que ha sido agregado dentro de la misma partida (que en el modelo del Anexo IX aparece como A.2), aunque en el apartado a) “Ayudas monetarias”. De acuerdo con la información de la memoria, lo correcto es lo que aparece en las cuentas anuales de la entidad.
  - La fundación Santa Bárbara incluye un importe de 16.347,28 euros en el apartado b) “Ayudas no monetarias” dentro de la partida “Gastos por ayudas y otros” que se ha agregado dentro de la misma partida pero dentro del apartado c) “Reintegro de ayudas y Subvenciones”. De acuerdo con la información de la memoria, lo correcto es lo que aparece en las cuentas anuales de la entidad. Una diferencia igual pero por distinto importe ya se puso de manifiesto en la fiscalización del ejercicio anterior.
  - La Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León incluye un importe de 949,00 euros en la partida 7.a) “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” que ha sido agregada en la partida 3 “Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil”.
  - Diferencias como consecuencia de la no existencia de la partida “Otros resultados” en la Cuenta de Resultados Agregada, partida que ha sido utilizada por algunas fundaciones para reflejar sus resultados, de acuerdo con lo establecido en las normas de elaboración de las cuentas anuales, según lo previsto en el Real Decreto 1491/2011 y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC. El importe total de 56.682,20 euros que varias fundaciones han incluido en el apartado “Otros resultados” ha sido agregado en los siguientes epígrafes:
    - En el epígrafe 7 “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente”, un importe de 9.495,95 euros, que se corresponde con los importes contabilizados en “Otros resultados” por FGUVA.

- En el epígrafe 13 “Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado”, un importe de 32.648,48 euros, que PCIUSAL ha contabilizado en “Otros Resultados”.
- En el epígrafe “Otros gastos de explotación”, un importe total de 14.537,77 euros, como menor gasto. Las fundaciones Santa Bárbara y FCSCCL habían contabilizado en “Otros Resultados” unos importes negativos por valor de 50.711,36 euros y 14.268,30 euros que se agregaron en “Otros gastos de explotación”. Y Las fundaciones SIGLO y Patrimonio Natural tenían contabilizado en “Otros resultados” unos importes positivos de 26.351,00 euros y 53.166,43 euros y se han agregado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” como menor gasto.

La Memoria de la Cuenta General no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas. Asimismo, los últimos apartados de cada uno de los artículos de la Orden HAC/1219/2008 que hacen referencia a los estados que comprende la cuenta general de las fundaciones públicas, es decir los artículos 22 y 23, establecen que, cuando la estructura de un balance o cuenta de resultados individual no coincida con el de la cuenta general, la Intervención General de la Administración de la Comunidad deberá realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales. La Memoria no ha señalado las reclasificaciones efectuadas, puestas de manifiesto anteriormente al analizar el Balance Agregado respecto a la partida “Deudores no corrientes” y a la Cuenta de Resultados respecto a la partida “Otros resultados”. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en el artículo 28 de la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como preceptúa el artículo 229 de la Ley 2/2006. Este aspecto, ya puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

En la información contenida en la Cuenta General rendida sobre las fundaciones públicas de la Comunidad no constan, de forma agregada, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la Ley 2/2006. En el apartado 4.3.6 de la Memoria de la Cuenta General se recoge que se incluyen los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las fundaciones que lo han formulado.

Si bien es cierto que las fundaciones, a nivel individual, han presentado información sobre la ejecución de los presupuestos de explotación, dicha información no sigue una estructura homogénea. La ejecución de los presupuestos de capital en la mayoría de los casos no ha sido presentada. Por ello, aunque se aprecia una mejoría en la información individual presentada, que comenzó en la fiscalización del ejercicio anterior, la información contenida en este apartado de la Memoria no puede ser considerada como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de este estado se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

En relación con lo señalado en el párrafo anterior hay que señalar que, conforme al artículo 135.2 de la Ley 2/2006, los presupuestos de capital estarán constituidos por una previsión del cuadro de financiación del ejercicio. Este estado financiero de acuerdo con la nueva normativa contable ya no se elabora, por lo que este presupuesto debe confeccionarse como una previsión del Estado de Flujos de Efectivo, previsto en la Memoria de las cuentas anuales.

#### **III.2.4. REPRESENTATIVIDAD**

En este apartado se recoge el análisis realizado respecto del peso específico de cada una de las fundaciones públicas que se integra en esta Cuenta General.

En todas las comparativas realizadas, las cifras relativas al ejercicio 2012 o anteriores se han extraído de las Cuentas Generales de la Comunidad de los ejercicios correspondientes.

El artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 establece, entre la información relativa a las fundaciones públicas a incluir en la Memoria, la correspondiente a la importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, considerando que la magnitud representativa de dicha importancia relativa es el importe de los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, en relación con el importe total de los mismos.

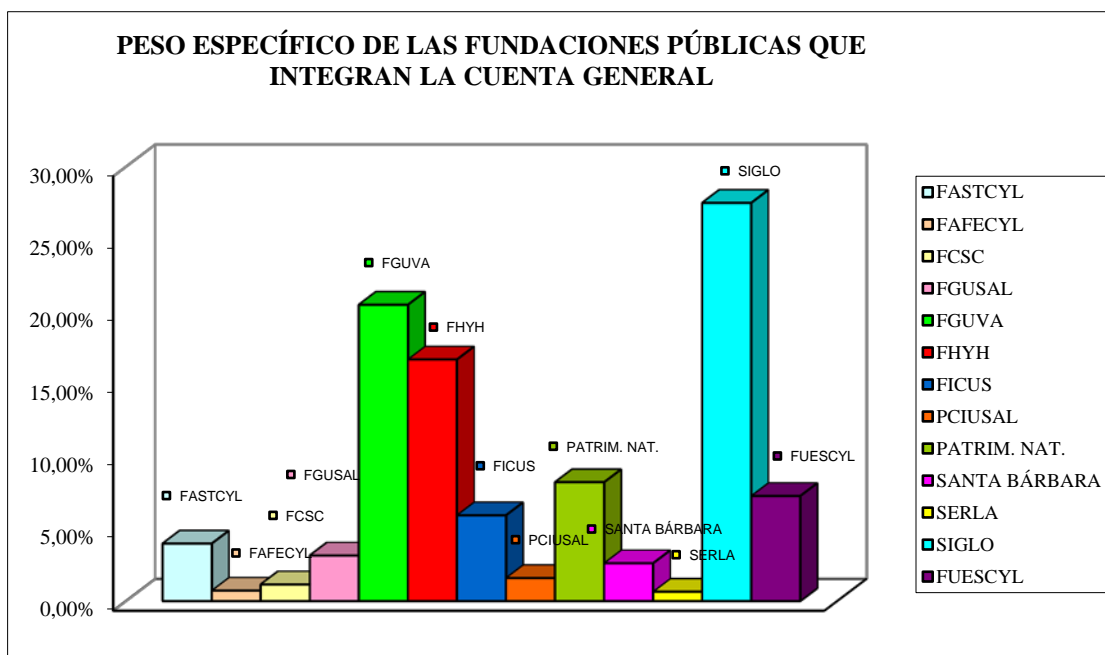
En el siguiente cuadro y gráfico se reflejan los datos de cada entidad a que se refiere el artículo anterior.

**Cuadro nº 17****REPRESENTATIVIDAD EN LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

<b>FUNDACIÓN</b>	<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>IMPORTANCIA RELATIVA (%)</b>
FASTCYL	4.161.864,48	3,98
FAFECYL	757.026,00	0,72
FCSC	1.206.514,72	1,16
FGUSAL	3.298.786,00	3,16
FGUVA	21.375.561,51	20,46
FHYH	17.423.731,13	16,68
FICUS	6.208.271,92	5,94
PCIUSAL	1.673.494,63	1,60
PATRIMONIO NATURAL	8.595.491,09	8,23
SANTA BÁRBARA	2.740.474,29	2,62
SERLA	674.128,82	0,65
SIGLO	28.733.020,00	27,51
FUESCYL	7.602.837,00	7,28
<b>TOTAL</b>	<b>104.451.201,59</b>	<b>100,00</b>



**Gráfico nº 10**



Los importes correspondientes a dos fundaciones no coinciden con los recogidos en la Memoria de la Cuenta rendida, si bien las diferencias en ningún caso superan el 0,5%. De los datos de la Memoria se deduce que en el cálculo no se ha considerado el importe que esas fundaciones han contabilizado de forma negativa en “Otros resultados” y que ha sido agregado como menor gasto.

La fundación que representa el mayor peso específico en la Cuenta General ha sido la fundación SIGLO, con un 27,51% del total de los gastos, seguida FGUVA, con un 20,46% y FHYH, con un 16,68%. Los datos son similares a los del ejercicio anterior.

A continuación se analizan las magnitudes más representativas del Balance y de la Cuenta de Resultados agregados de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

### **III.2.4.1. Balance Agregado**

En el Anexo II.1 figura el Balance Agregado rendido. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud del Balance.

Como se ha recogido en el Apartado III.2.3, las magnitudes de Activo corriente y Activo no corriente que se presentan en este Balance Agregado no coinciden con la suma de los balances de las cuentas anuales de cada fundación, ya que las cuentas de la fundación

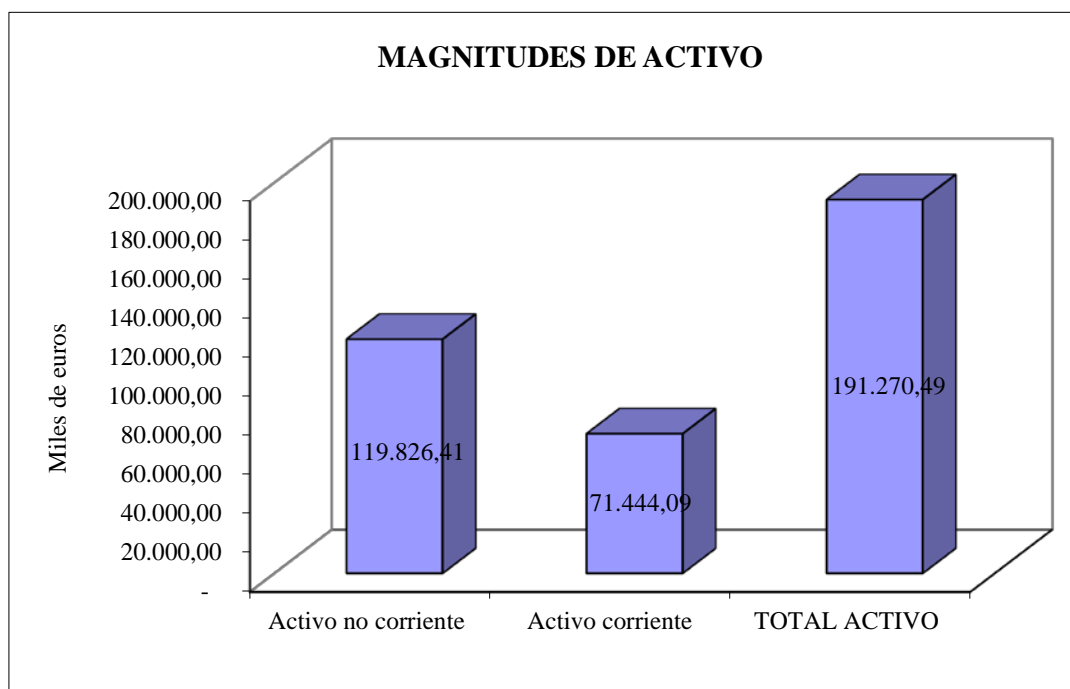
PATRIMONIO NATURAL, que incluían un importe de 14.046.739,63 euros en el Activo no corriente se agregó como parte del Activo corriente.

**Cuadro nº 18**  
**ESTRUCTURA DEL BALANCE AGREGADO**

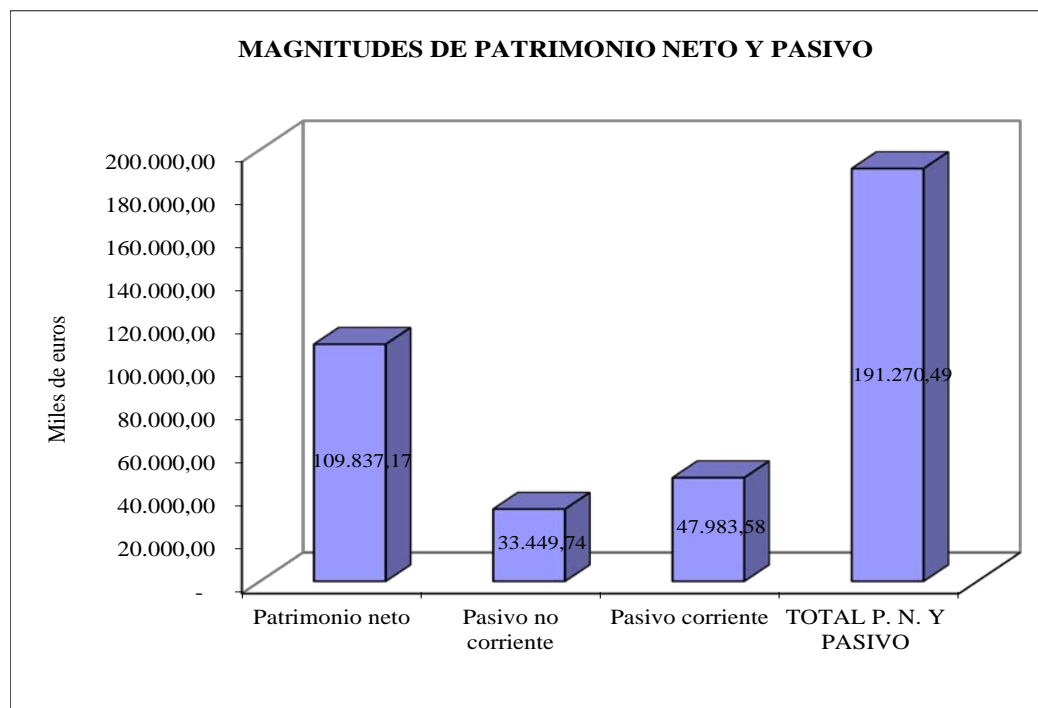
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Activo no corriente	119.826.407,86	62,65
Activo corriente	71.444.086,18	37,35
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>191.270.494,04</b>	<b>100,00</b>
Patrimonio neto	109.837.173,00	57,43
Pasivo no corriente	33.449.740,43	17,49
Pasivo corriente	47.983.580,61	25,09
<b>TOTAL P. NETO Y PASIVO</b>	<b>191.270.494,04</b>	<b>100,00</b>

A continuación se refleja, gráficamente, la información recogida en el cuadro anterior.

**Gráfico nº 11**



**Gráfico nº 12**



En el siguiente cuadro se refleja la comparativa con respecto al ejercicio anterior.

**Cuadro nº 19**

**VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES DEL BALANCE EN LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013**

CONCEPTO	2012	2013	%
Activo no corriente	122.272.099,69	119.826.407,86	-2,00
Activo corriente	87.246.869,07	71.444.086,18	-18,11
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>209.518.968,76</b>	<b>191.270.494,04</b>	<b>-8,71</b>
Patrimonio neto	113.297.225,64	109.837.173,00	-3,05
Pasivo no corriente	38.361.797,80	33.449.740,43	-12,80
Pasivo corriente	57.859.945,32	47.983.580,61	-17,07
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>209.518.968,76</b>	<b>191.270.494,04</b>	<b>-8,71</b>

Con respecto al ejercicio anterior, solo cabe señalar que la suma total del Balance ha disminuido un 8,71%. La disminución se ha producido en todas las magnitudes que conforman los estados, aunque con variaciones distintas según las diferentes magnitudes, siendo las de operaciones corrientes tanto de activo como de pasivo las que sufren mayores variaciones.

En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada fundación pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes del Balance Agregado. El importe de los valores de las magnitudes de cada fundación se encuentra recogido en el Anexo II.3. Respecto a la fundación Patrimonio Natural, se han tenido en cuenta los importes de las magnitudes de Activo corriente y Activo no corriente que aparecen en sus cuentas anuales, al ser los correctos.

**Cuadro nº 20**

**REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

**EN EL BALANCE AGREGADO**

FUNDACIONES	Activo no corriente	Activo corriente	TOTAL ACTIVO	Patrimonio Neto	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO
FASTCYL	0,07	0,85	0,31	0,31	0,00	0,52	0,31
FAFECYL	0,03	1,87	0,58	0,96	0,00	0,13	0,58
FCSC	0,79	0,85	0,81	0,51	0,24	1,87	0,81
FGUSAL	0,40	2,12	0,92	0,16	1,43	2,29	0,92
FGUVA	10,47	17,17	12,48	11,04	0,00	24,50	12,48
FHYH	0,71	19,94	6,48	10,50	0,00	1,82	6,48
FICUS	2,45	11,04	5,03	5,77	0,00	6,82	5,03
PCIUSAL	21,38	2,70	15,77	8,45	50,55	8,28	15,77
PATRIMONIO NATURAL	24,72	13,32	21,30	29,84	7,29	11,54	21,30
SANTA BÁRBARA	6,36	1,11	4,79	7,69	0,00	1,48	4,79
SERLA	0,03	0,19	0,08	0,02	0,00	0,27	0,08
SIGLO	31,30	18,38	27,42	23,15	40,49	28,08	27,42
FUESCYL	1,28	10,44	4,03	1,61	0,00	12,39	4,03
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

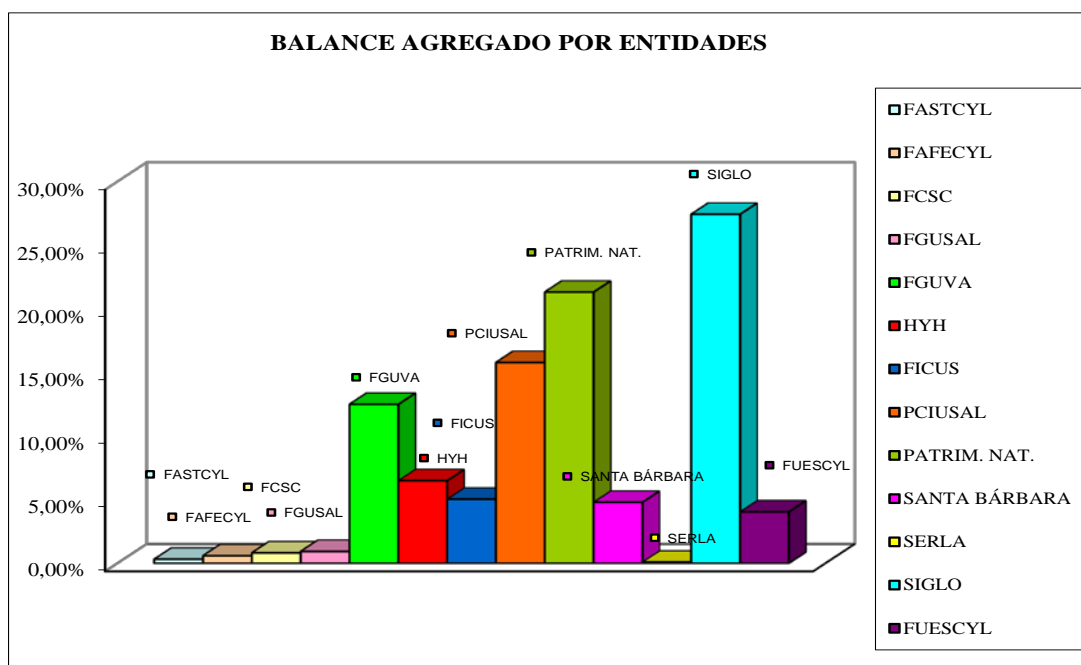
El mayor volumen de activo, 52.449.750,00 euros, que supone un peso específico del 27,42%, corresponde a la fundación SIGLO, seguida de PATRIMONIO NATURAL con un 21,30% y un importe de 40.744.772,22 euros. Estas dos fundaciones aglutinan prácticamente la mitad del activo total del conjunto. Por agrupación, SIGLO alcanza los valores más altos en el total del activo no corriente y el segundo lugar en el total de activo corriente.

El patrimonio neto más elevado corresponde a las fundaciones PATRIMONIO NATURAL y SIGLO, con unos porcentajes que alcanzan el 29,84% en el primer caso y el

23,15% en el segundo y unos importes de 32.769.995,47 euros y 25.430.222,00 euros, respectivamente. En el pasivo no corriente el mayor peso lo ostenta PCIUSAL, con 16.907.486,63 euros y un porcentaje del 50,55%, seguida de SIGLO, con un importe de 13.545.445,00 euros y un porcentaje del 40,49 %. En el pasivo corriente, destacan las fundaciones SIGLO con un 28,08% y 13.474.083,00 euros y FGUVA con un porcentaje del 24,50% y un importe de 11.756.572,52 euros.

Gráficamente la representatividad de cada fundación en el Balance queda reflejada de la siguiente manera:

**Gráfico nº 13**



**III.2.4.2. Cuenta de Resultados Agregada**

En el Anexo II.2 figura la Cuenta de Resultados Agregada. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud de la Cuenta de Resultados.

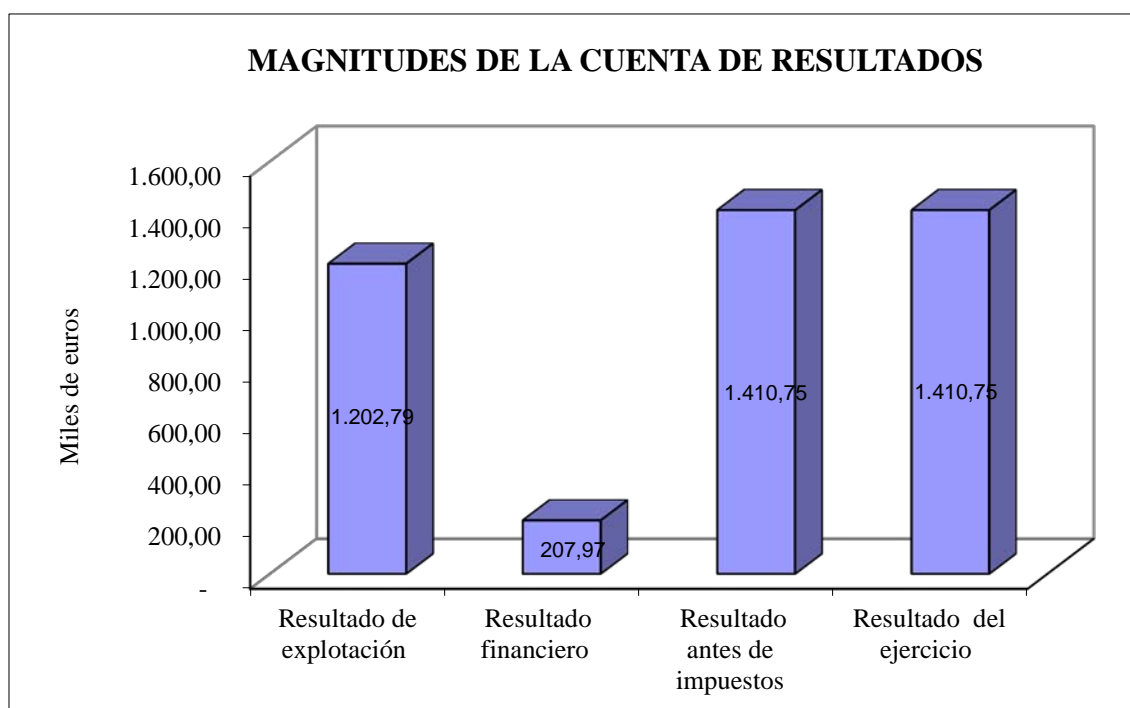
**Cuadro nº 21**

**ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA**

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Resultado de explotación	1.202.785,52	85,26
Resultado financiero	207.966,09	14,74
Resultado antes de impuestos	1.410.751,61	100,00
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.410.751,61</b>	<b>100,00</b>

La representación gráfica de las distintas agrupaciones es la siguiente:

**Gráfico nº 14**



Lo más significativo de la Cuenta de Resultados es que en este ejercicio todas las magnitudes que componen dicha cuenta han resultado positivas, destacando el resultado de explotación, con el 85,26%, frente al resultado financiero, que ha alcanzado el 14,74%.

La obtención de resultados agregados positivos por importe de 1.410.751,61 euros, implica un aumento del volumen de beneficios respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior del 341,24%. Debe destacarse que en 2012 los beneficios disminuyeron de manera importante con respecto a 2011, un 67,27%, y ahora en 2013 se aprecia de nuevo un incremento de beneficios.

La evolución en los tres últimos ejercicios de las magnitudes Resultados de Explotación, Resultados Financieros, Resultados antes de Impuestos y Resultados del Ejercicio se exponen a continuación:

**Cuadro nº 22**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS**

CONCEPTO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	% Variación 2012/2011	% Variación 2013/2012
<b>Resultado de explotación</b>	<b>1.450.617,14</b>	<b>830.233,69</b>	<b>1.202.785,52</b>	<b>-42,77</b>	<b>44,87</b>
Resultado financiero	-473.708,83	-510.508,65	207.966,09	7,77	-140,74
Resultado antes de impuestos	976.908,31	319.725,04	1.410.751,61	-67,27	341,24
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>976.908,31</b>	<b>319.725,04</b>	<b>1.410.751,61</b>	<b>-67,27</b>	<b>341,24</b>

En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada fundación pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes de la Cuenta de Resultados Agregada. El importe de los valores de las magnitudes de cada fundación se encuentra recogido en el Anexo II.4 de este Tomo.

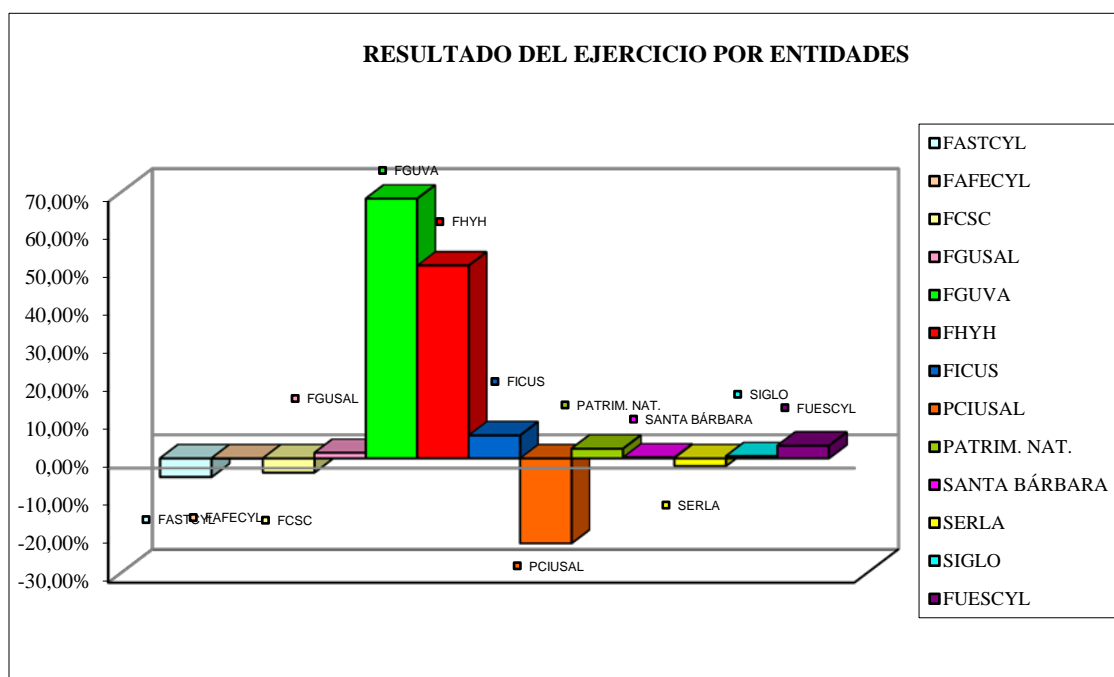
**Cuadro nº 23**

**REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS  
EN LA CUENTA DE RESULTADOS**

FUNDACIONES	Resultado de explotación	Resultado financiero	Resultado antes de impuestos	Excedente del ejercicio
FASTCYL	-5,78	0,04	-4,92	-4,92
FAFECYL	-0,02	0,02	-0,01	-0,01
FCSC	-3,92	-2,80	-3,76	-3,76
FGUSAL	0,30	7,81	1,41	1,41
FGUVA	-7,38	505,68	68,25	68,25
FHYH	56,44	17,21	50,65	50,65
FICUS	-14,69	125,92	6,04	6,04
PCIUSAL	50,82	-445,23	-22,30	-22,30
PATRIMONIO NATURAL	5,55	-14,91	2,53	2,53
SANTA BÁRBARA	0,46	-1,02	0,24	0,24
SERLA	-2,16	-1,30	-2,03	-2,03
SIGLO	20,38	-114,06	0,56	0,56
FUESCYL	0,00	22,62	3,34	3,34
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

A continuación se refleja, gráficamente, la información anterior.

**Gráfico nº 15**





Los resultados de la actividad de las fundaciones han sido muy dispares. Analizando el tipo de resultado, respecto a lo que cada fundación representa sobre el total acumulado de cada uno de los resultados, destaca lo siguiente:

○ Resultado de explotación:

El resultado agregado ha sido positivo por importe de 1.202.785,52 euros. Seis fundaciones han conseguido resultados de explotación positivos y seis han tenido resultados negativos. En FUESCYL el resultado ha sido cero. En el primer bloque destacan FHYH, con 678.814,25 euros y PCIUSAL, con 611.273,46 euros, que representan respecto del total un 56,44% y un 50,82%. Las fundaciones que han obtenido los peores resultados son FICUS y FGUVA con unos importes negativos de 176.697,39 euros y 88.754,38 euros, que suponen un 14,69% y un 7,38%, respectivamente.

○ Resultado financiero:

El resultado agregado ha sido positivo por importe de 207.966,09 euros. Seis fundaciones han tenido resultados financieros negativos, siendo la fundación PCIUSAL con una pérdida, similar a los ejercicios anteriores, de 925.913,31 euros, que representa un porcentaje negativo de 445,23%, la que peores resultados ha obtenido. La fundación que mayor resultado financiero ha obtenido en el ejercicio, al igual que en ejercicios anteriores, ha sido la FGUVA con un importe de 1.051.646,49 euros y un porcentaje del 505,68% sobre el total.

○ Resultado del ejercicio:

El importe del excedente del ejercicio ha sido positivo en 1.410.751,61 euros. Han tenido excedente positivo ocho de las trece fundaciones. Las entidades que han obtenido un mayor resultado son FGUVA con un beneficio de 962.892,11 euros, que supone un 68,25% seguida por FHYH, con un excedente de 714.604,41 euros, que representa un 50,65% del total. En el lado opuesto destacan PCIUSAL y FASTCYL, con unos resultados negativos por importes de 314.639,85 euros y 69.432,18 euros que representan porcentajes negativos del 22,30% y 4,92% respectivamente.

**III.2.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

A continuación se presentan los datos reflejados en las cuentas anuales de las distintas fundaciones públicas.

**III.2.5.1. Endeudamiento**

Los datos sobre endeudamiento con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2013 que se reflejan en los balances de las distintas fundaciones, cotejados con la información facilitada por las mismas, indican que el importe total del endeudamiento de las fundaciones asciende a 1.672.520,00 euros.

De las 13 fundaciones que han rendido cuentas, sólo 2 aparecen endeudadas a 31 de diciembre de 2013. PCIUSAL es la que absorbe prácticamente la totalidad del endeudamiento, con un importe de 1.671.408,00 euros, que representa el 99,93% del total. El endeudamiento de FUESCYL, con importe de 1.112,00 euros, representa el 0,07% sobre el total. El resto de fundaciones no presentan endeudamiento.

Respecto a la obligación de obtener la autorización de la Tesorería General con carácter previo a la formalización de sus operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, requisito establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013, se ha constatado su cumplimiento.

La evolución del endeudamiento de las fundaciones públicas respecto al ejercicio anterior se refleja en el siguiente cuadro.

**Cuadro nº 24****EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS FUNDACIONES**

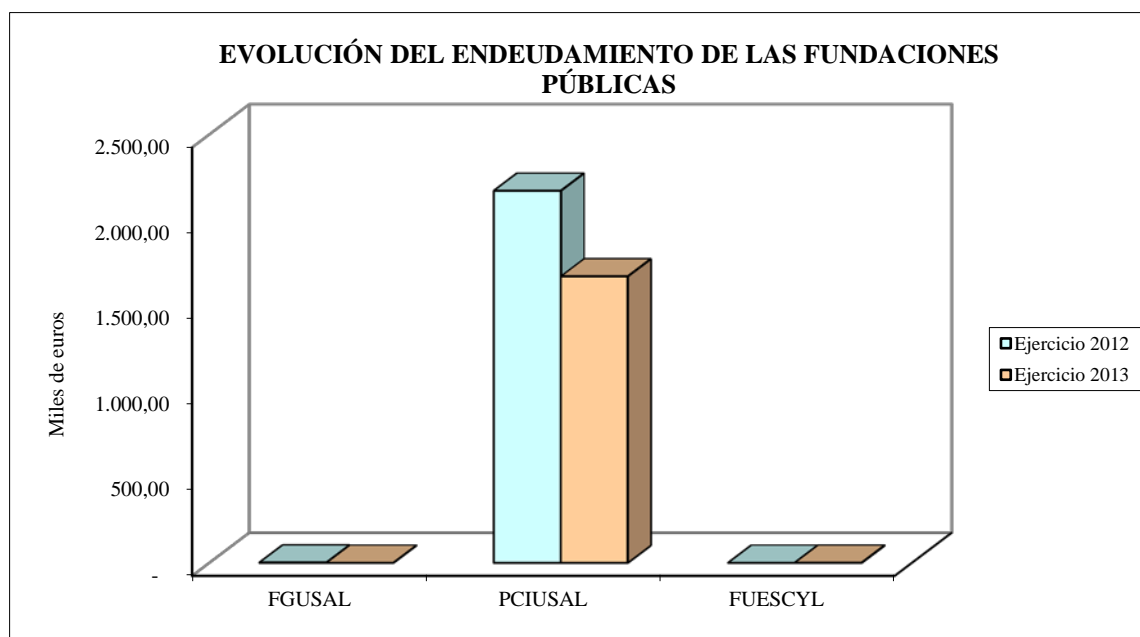
FUNDACIONES	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Diferencia	Variación (%)
FGUSAL	2.000,00	0,00	-2.000,00	-100,00
PCIUSAL	2.171.408,00	1.671.408,00	-500.000,00	-23,03
FUESCYL	0,00	1.112,00	1.112,00	
<b>TOTAL</b>	<b>2.173.408,00</b>	<b>1.672.520,00</b>	<b>-500.888,00</b>	<b>-23,05</b>

Respecto a 2012, el endeudamiento total de las fundaciones públicas de la Comunidad ha disminuido en 500.888,00 euros, lo que supone un decremento porcentual del 23,05%. La

FGUSAL este ejercicio no presenta endeudamiento. PCIUSAL ha experimentado un decremento de 500.000 euros que supone un 23,03% con respecto al ejercicio anterior. FUESCYL presenta endeudamiento en este ejercicio, pero su importe no es significativo.

La evolución queda reflejada en el siguiente gráfico.

**Gráfico nº 16**



### **III.2.5.2. Avaless**

De la información que consta en las cuentas anuales de las fundaciones, así como de la facilitada por ellas mismas, se deduce que las fundaciones públicas de la Comunidad no han avalado a ninguna entidad.

### **III.2.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

En este apartado se analizarán exclusivamente las aportaciones que reciben las fundaciones por parte del sector público autonómico, ya que interesa determinar la cuantía que destinan los presupuestos de la Administración General e Institucional, así como de otros entes públicos autonómicos, a la financiación de las fundaciones públicas.

#### **Subvenciones de capital**

Las subvenciones de capital recibidas del sector público autonómico por las distintas fundaciones públicas en el ejercicio 2013, de acuerdo con sus cuentas anuales y con la

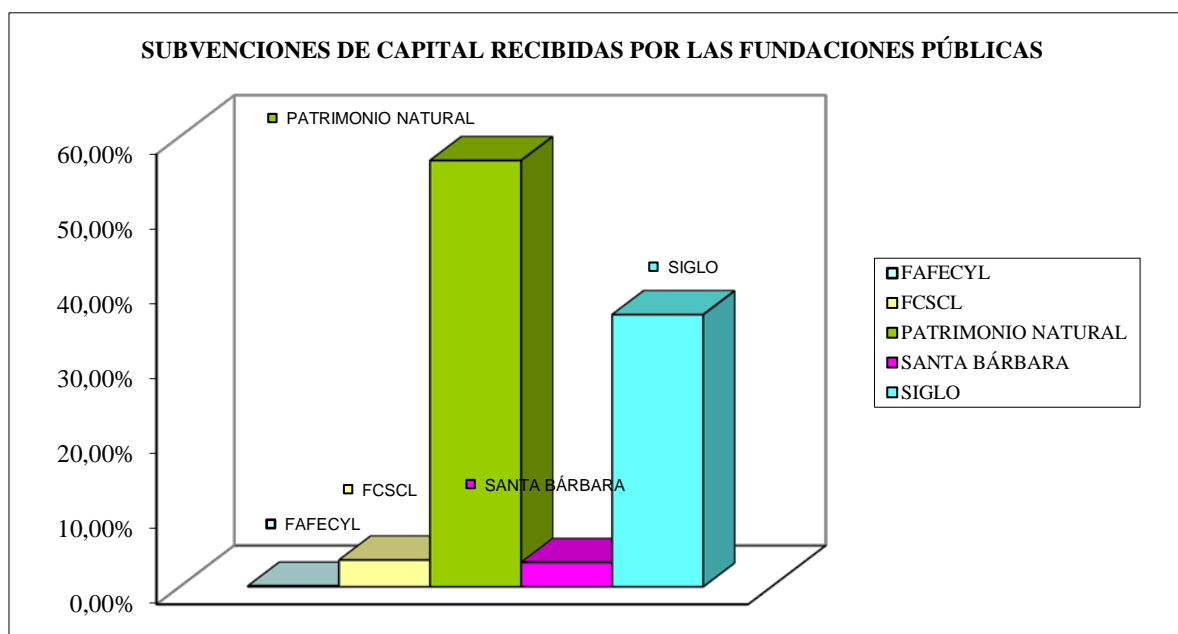
información facilitada por las propias fundaciones han sido las que se reflejan en el cuadro y gráfico siguientes. Las fundaciones que no han recibido subvenciones no han sido incluidas.

**Cuadro nº 25**

**SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS POR LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

FUNDACIONES	IMPORTE	PORCENTAJE
FAFECYL	9.291,06	0,11
FCSCCL	300.000,00	3,56
PATRIMONIO NATURAL	4.794.000,00	56,82
SANTA BÁRBARA	275.637,00	3,27
SIGLO	3.058.132,00	36,25
<b>TOTAL</b>	<b>8.437.060,06</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico nº 17**



En el ejercicio 2013, de las 13 fundaciones, 5 han recibido subvenciones de capital por parte del sector público autonómico.

Las fundaciones PATRIMONIO NATURAL y SIGLO son las que mayor porcentaje perciben respecto del total, con un 56,82% y 36,25% respectivamente.

Los importes han sido cotejados con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad y se ha constatado que prácticamente coinciden con el importe de obligaciones reconocidas por la Comunidad por transferencias y subvenciones.

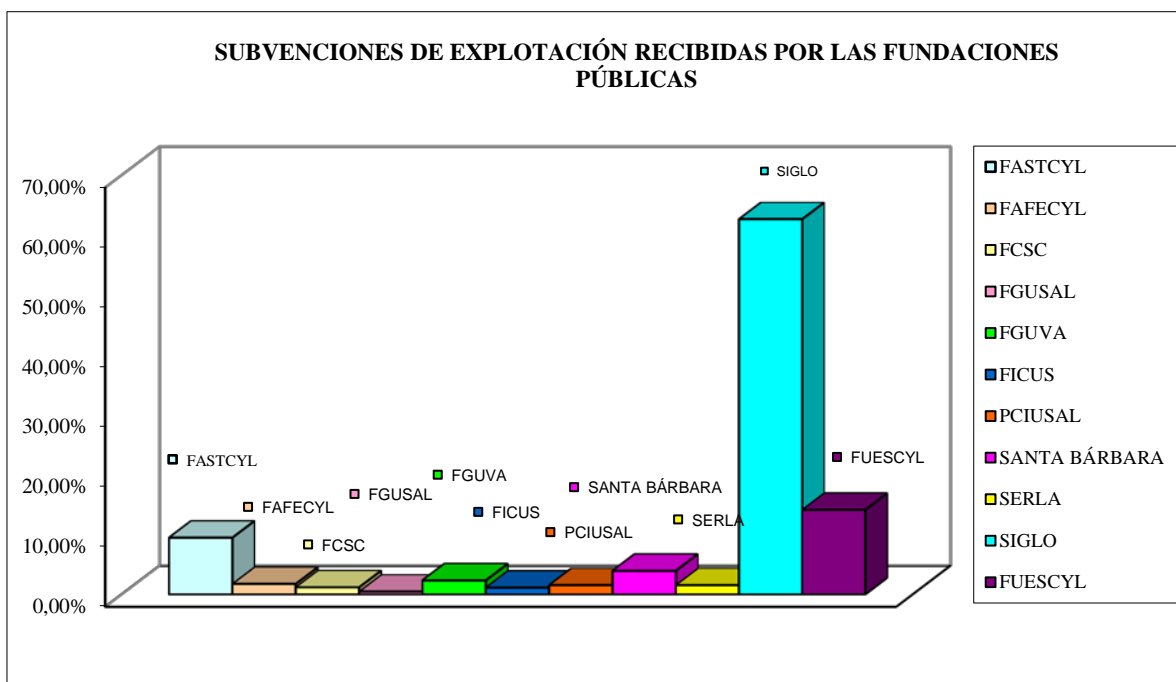
**Subvenciones de explotación**

Las subvenciones de explotación, es decir las concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación, recibidas del sector público autonómico por las fundaciones públicas de la Comunidad en el ejercicio 2013, han sido las que se indican en el cuadro y gráfico siguientes. Las fundaciones que no han recibido este tipo de subvenciones no han sido incluidas.

**Cuadro nº 26****SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN RECIBIDAS POR LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

<b>FUNDACIONES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
FASTCYL	4.032.584,68	9,46
FAFECYL	738.885,94	1,73
FCSC	500.000,00	1,17
FGUSAL	189.867,00	0,45
FGUVA	993.716,97	2,33
FICUS	484.000,00	1,14
PCIUSAL	650.000,00	1,53
SANTA BÁRBARA	1.673.927,76	3,93
SERLA	646.638,11	1,52
SIGLO	26.691.308,00	62,64
FUESCYL	6.008.579,00	14,10
<b>TOTAL</b>	<b>42.609.507,46</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico nº 18**



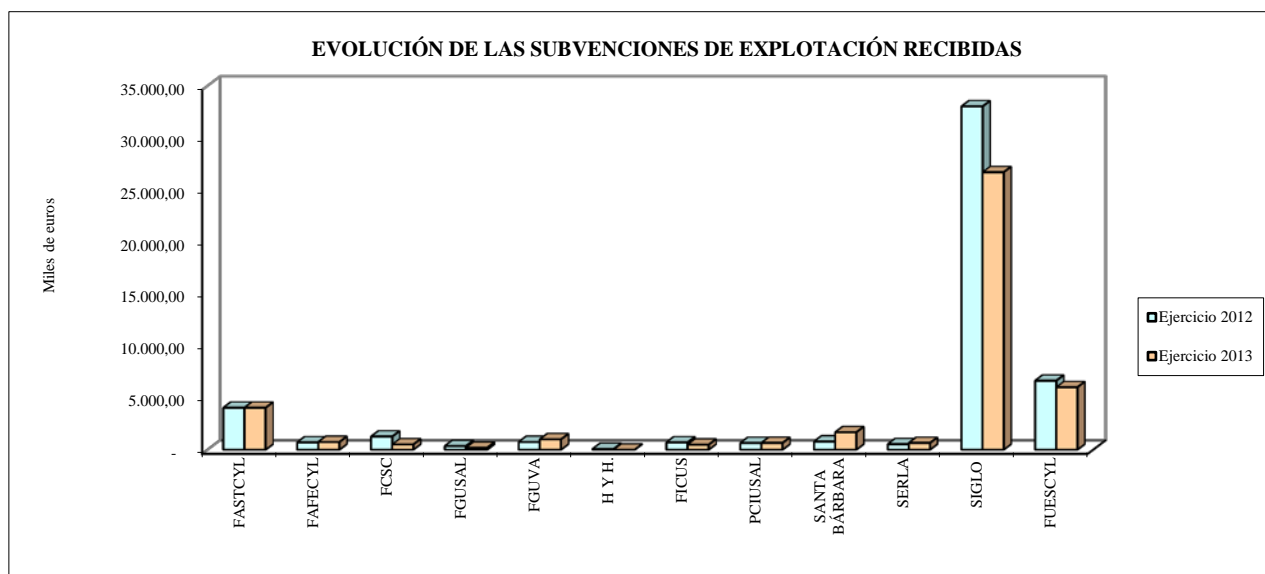
La fundación SIGLO ha recibido el 62,64% del total de las subvenciones a la explotación otorgadas por el sector público autonómico, seguida de FUESCYL con el 14,10% y FASTCYL con el 9,46%. Los porcentajes son muy similares a los del año anterior. El importe percibido por el resto de las fundaciones no alcanza, individualmente, el 4,00% del total. Las fundaciones HYH y PATRIMONIO NATURAL no han recibido subvenciones de explotación.

Los importes han sido cotejados con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad y se ha constatado que prácticamente coinciden con el importe de obligaciones reconocidas por la Comunidad por transferencias y subvenciones.

**Cuadro nº 27**  
**EVOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN RECIBIDAS**  
**DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO**

FUNDACIONES	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Diferencia	% Variación
FASTCYL	4.033.826,00	4.032.584,68	-1.241,32	-0,03
FAFECYL	700.362,00	738.885,94	38.523,94	5,50
FCSC	1.262.813,00	500.000,00	-762.813,00	-60,41
FGUSAL	358.075,08	189.867,00	-168.208,08	-46,98
FGUVA	739.905,62	993.716,97	253.811,35	34,30
FHYH	70.558,01	0,00	-70.558,01	-100,00
FICUS	704.000,00	484.000,00	-220.000,00	-31,25
PCIUSAL	640.000,00	650.000,00	10.000,00	1,56
SANTA BÁRBARA	789.079,93	1.673.927,76	884.847,83	112,14
SERLA	533.263,00	646.638,11	113.375,11	21,26
SIGLO	33.023.694,00	26.691.308,00	-6.332.386,00	-19,18
FUESCYL	6.639.941,00	6.008.579,00	-631.362,00	-9,51
<b>TOTAL</b>	<b>49.495.517,64</b>	<b>42.609.507,46</b>	<b>-6.886.010,18</b>	<b>-13,91</b>

**Gráfico nº 19**



Si comparamos las subvenciones de explotación recibidas por las fundaciones públicas en el ejercicio 2013 con las recibidas en el ejercicio anterior, se constata que el importe total ha disminuido en 6.886.010,18 euros, lo que porcentualmente supone una variación del 13,91%. Prácticamente todas las fundaciones han visto disminuida la cuantía de las subvenciones percibidas.

No obstante, las variaciones de cada fundación no han sido uniformes. Cuantitativamente destaca la disminución experimentada por la fundación SIGLO, que ha pasado de 33.023.694,00 euros a 26.691.308,00 euros, lo que supone una disminución porcentual del 19,18%. La fundación que más ha incrementado su cuantía con respecto al ejercicio anterior ha sido SANTA BÁRBARA, que pasa de 789.079,93 euros a 1.673.927,76 euros, lo que supone un incremento porcentual del 112,14%.

#### **Representatividad del importe de las subvenciones en la financiación de las fundaciones públicas**

Teniendo en cuenta que no todas las subvenciones recibidas en un ejercicio pasan a formar parte de la cuenta de resultados en esa anualidad, se ha realizado otro análisis considerando exclusivamente los ingresos por subvenciones que se han imputado a resultados en el ejercicio 2013, incluyéndose aquí tanto las subvenciones recibidas a la explotación como la parte de subvenciones de capital que se han traspasado al resultado del ejercicio, y poniendo en relación dichos ingresos con los ingresos totales de las fundaciones, para determinar qué parte de la financiación de las fundaciones proviene de las subvenciones que reciben del sector público autonómico.

En el cuadro se muestran los datos referidos a cada fundación.



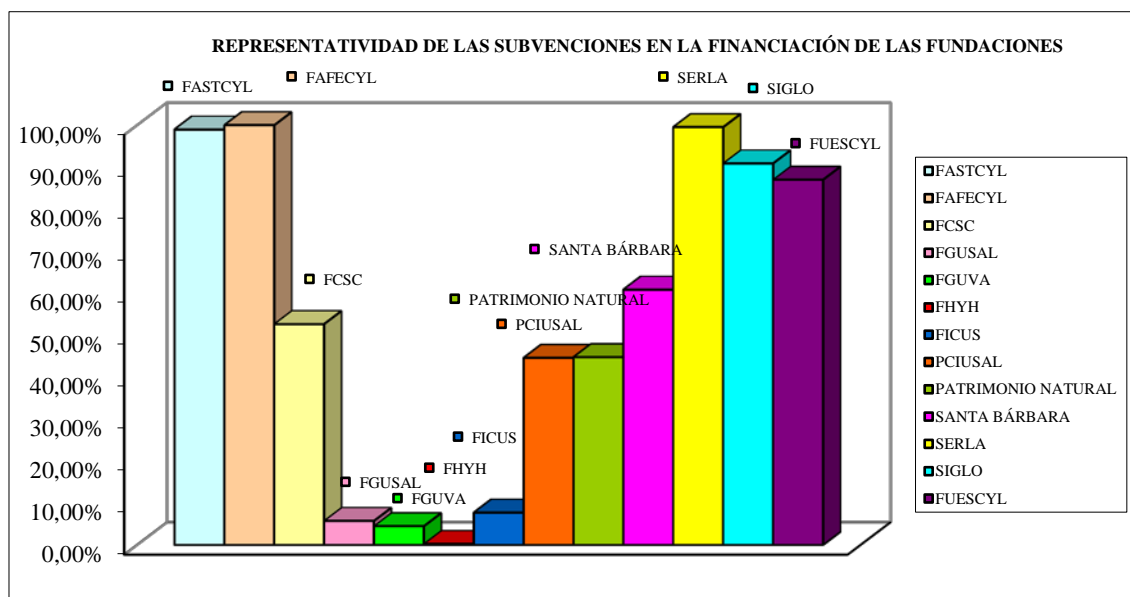
**Cuadro nº 28****REPRESENTATIVIDAD DEL IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES EN LA FINANCIACIÓN DE LAS FUNDACIONES**

<b>FUNDACIONES</b>	<b>IMPORTE INGRESOS TOTALES (A)</b>	<b>IMPORTE SUBVENCIONES IMPUTADAS A RESULTADOS (B)</b>	<b>PORCENTAJE (B)/(A)</b>
FASTCYL	4.094.939,28	4.053.474,48	98,99
FAFECYL	756.826,00	756.777,99	99,99
FCSC	1.160.697,70	610.750,69	52,62
FGUSAL	3.318.723,00	189.867,00	5,72
FGUVA	22.295.577,90	993.716,97	4,46
FHYH	18.138.335,54	41.287,09	0,23
FICUS	6.288.720,71	484.000,00	7,70
PCIUSAL	2.317.500,07	1.032.840,07	44,57
PATRIMONIO NATURAL	8.662.311,45	3.874.039,79	44,72
SANTA BÁRBARA	2.776.870,53	1.688.927,76	60,82
SERLA	649.682,22	646.638,11	99,53
SIGLO	29.006.057,00	26.364.570,32	90,89
FUESCYL	7.713.717,00	6.710.735,96	87,00
<b>TOTAL</b>	<b>107.179.958,40</b>	<b>47.447.626,23</b>	<b>44,27</b>

El importe total de las subvenciones imputadas a la Cuenta de Resultados del ejercicio supone un 44,27% de los ingresos totales de las fundaciones, lo que viene a significar que, en términos globales, algo menos de la mitad de la financiación de las fundaciones proviene de las subvenciones que reciben del sector público autonómico. Sin embargo, ese porcentaje no es uniforme para cada una de ellas. En algunas, el importe de las subvenciones traspasadas a resultados supone un porcentaje muy elevado en relación al importe de sus ingresos totales, llegando en algunos casos a constituir prácticamente la única fuente de financiación de la fundación, como en el caso de FASTCYL, FAFECYL y SERLA. La fundación SIGLO supera el 90,00% y FUESCYL se encuentra por encima del 85% de financiación.

A continuación se representa gráficamente la información recogida en el cuadro anterior.

**Gráfico nº 20**



**III.2.6. INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010**

La disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales y emplaza al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que determine la información oportuna a incorporar en dicha Memoria. No obstante, no se hace ninguna mención explícita respecto a las fundaciones.

El artículo 4 de la Ley, al regular la morosidad de las Administraciones Públicas, determina que las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información sobre el cumplimiento de plazos para el pago. La Comunidad de Castilla y León no ha desarrollado normativamente lo que se estipula en el artículo 4 mencionado.

Nueve de las trece fundaciones públicas han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”, que estableció la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En el cuadro siguiente se recoge un resumen de los datos suministrados por las fundaciones en la Memoria de sus cuentas anuales.

**Cuadro nº 29<sup>1</sup>****INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES**

FUNDACIÓN	Información en Memoria	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance									
		Dentro del plazo máximo legal		Resto		TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO		PMPE (días) de pagos	Aplazamientos que a 31/12/2013 sobrepasan el plazo máximo legal		
		Importe	%	Importe	%	Importe	%		días	Importe	%
FASTCYL	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FAFECYL	SI	183.923,00	98,52	2.772,00	1,48	186.695,00	100,00	4,99	-	-	(2)
FCSCL	SI	242.900,17	34,62	458.701,56	65,38	701.601,73	100,00	87,96	518.358,67	-	(2)
FGUSAL (1)	SI	-	-	-	-	0,00	0,00	-	121.177,02	-	59,97
FGUVA	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FHYH	SI	11.264.331,60	90,25	1.217.320,84	9,75	12.481.652,44	100,00	29,19	0,00	-	-
FICUS	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCIUSAL (1)	SI	-	-	-	-	0,00	0,00	-	57.962,54	-	(2)
PATRIMONIO NATURAL SANTA BÁRBARA	SI	870.122,55	20,20	3.437.874,22	79,80	4.307.996,77	100,00	160,48	2.998.737,14	-	63,53
SERLA	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SIGLO	SI	4.711.281,00	20,00	18.483.846,00	80,00	23.195.127,00	100,00	70,00	630.839,00	-	(2)
FUESCYL	SI	1.363.896,00	31,00	3.009.410,00	69,00	4.373.306,00	100,00	173,00	188.702,00	-	(2)

(1) Se ha incluido sólo información referida a los pagos aplazados que a 31 de diciembre sobrepasaban el plazo máximo legal.

(2) Información no cumplimentada.

Del cuadro anterior se desprende que:

- Todas las fundaciones, excepto FASTCYL, FGUVA, FICUS y SERLA han incluido en la memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera” Deber de información”. FGUSAL y PCIUSAL han incluido solamente información

<sup>1</sup> Cuadro modificado en virtud de alegaciones

referida a los pagos aplazados a proveedores comerciales y de servicios pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2013, que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

- o De la información contenida en la Memoria de las fundaciones que han presentado la información se desprende que todas, excepto FAFECYL, han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido y todas, excepto la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación, presentan deudas con proveedores a 31 de diciembre de 2013 que superan el plazo legal de pago.<sup>1</sup>

### **III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

Las fundaciones públicas, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013, han remitido a la Intervención General copias autorizadas de sus cuentas anuales, así como el informe de auditoría y el de gestión, en los casos en que ha procedido su emisión.

Todas las fundaciones públicas han presentado informe de auditoría, excepto FASTCYL y SERLA. En la Memoria se recoge que, a la fecha de cierre de la edición de la Cuenta General no se disponía de los informes de auditoría definitivos de dichas fundaciones. Las auditorías han sido realizadas por auditores externos.

El siguiente cuadro refleja la situación de las fundaciones en relación con la presentación de los informes de auditoría, así como la opinión emitida en dichos informes.

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

**Cuadro nº 30****INFORMES DE AUDITORÍA DE FUNDACIONES PÚBLICAS**

<b>FUNDACIÓN PÚBLICA</b>	<b>EMISIÓN INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>OPINIÓN</b>
FASTCYL	NO	-
FAFECYL	SI	Favorable
FCSC	SI	Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión, llama la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la Memoria
FGUSAL	SI	Favorable.
FGUVA	SI	Favorable.
FHYH	SI	Favorable
FICUS	SI	Favorable.
PCIUSAL	SI	Favorable, excepto 1 salvedad. Asimismo el informe, sin que afecte a la opinión, llama la atención respecto de lo señalado en las notas 2. 8 y 10 de la Memoria
PATRIMONIO NATURAL	SI	Favorable El informe, sin que afecte a la opinión, llama la atención respecto de lo señalado en la nota 21.b.1) de la Memoria.
SANTA BÁRBARA	SI	Favorable
SERLA	NO	-
SIGLO	SI	Favorable
FUESCYL	SI	Favorable.

Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2013, presentados por las fundaciones públicas, indican, salvo por lo que se recoge a continuación en relación con la fundación PCIUSAL, que en el citado ejercicio las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Respecto de la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, el informe ha sido favorable excepto por una salvedad, que ya había sido puesta de manifiesto en los informes de 2010, 2011 y 2012 y que hace referencia a la metodología aplicada para la determinación del valor de un derecho real, que difiere significativamente de la utilizada comúnmente y que no permite concluir sobre la razonabilidad del importe que figura registrado en las cuentas como “inmovilizado intangible” y como “subvenciones, donaciones y legados recibidos”.

Además, en los informes de auditoría de las fundaciones FCSC, PCIUSAL y la fundación Patrimonio Natural se incluyen “llamadas de atención” sobre determinados hechos reflejados en la Memoria que acompaña a las cuentas anuales, que no afectan a la opinión de auditoría:

- La llamada de atención sobre la nota de la Memoria de la fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León se refiere a que existe un desfase entre el importe del pasivo a corto plazo y el del activo corriente. Esta circunstancia ya fue puesta de manifiesto en los informes de auditoría de 2010, 2011 y 2012.
- La llamada de atención sobre las dos notas de la Memoria de PCIUSAL son similares a lo señalado en el informe de 2011 y 2012. Se refieren a que:
  - Existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Fundación para continuar con sus operaciones como consecuencia de las resoluciones de revocación de los préstamos reembolsables y dada la situación de desequilibrio financiero que presenta el balance, con un fondo de maniobra negativo en los ejercicios anteriores. No obstante la Fundación está actualizando el plan financiero que permita equilibrar los desajustes, contando, por un lado, con el apoyo de la Universidad de Salamanca y, por otro, a través de financiación externa.
  - La Fundación ha registrado en el patrimonio neto del balance de 2013, dentro del epígrafe “subvenciones, donaciones y legados recibidos”, y en el pasivo no corriente, dentro del epígrafe “deudas a largo plazo”, los importes recibidos correspondientes al anticipo reintegrable y al préstamo reembolsable concedidos para la construcción de un edificio. En 2011 se recibe notificación del inicio del procedimiento de revocación en el que se solicita una reducción de ambas ayudas debido, fundamentalmente, a que la finca no está inscrita a nombre de la Fundación. En 2012 se acordó un plazo de 5 años para subsanar el incumpliendo y presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro de la Propiedad.
- La llamada de atención sobre dos notas de la Memoria de la fundación Patrimonio Natural se refiere a que la Fundación ha invertido más fondos que los concedidos por la Junta de Castilla y León para llevar a cabo dos programas que le han sido

encargados por esta institución y esto ha generado un desfase que deberá ser compensado por la Junta de Castilla y León mediante nuevas aportaciones.

El artículo 233.3 de la Ley 2/2006 establece que, el hecho de que el informe de auditoría exprese salvedades, si bien no es obstáculo para la agregación o consolidación de las cuentas, esa circunstancia ha de constar en la memoria explicativa que acompañará a la agregación o consolidación efectuada. La Cuenta rendida no se acompaña de esta memoria por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en dicha Cuenta.

## **IV. CONCLUSIONES**

### **IV.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

1. El número de empresas integradas en esta Cuenta General ha aumentado, al haberse incluido a la empresa APPACALE, que se encuentra en proceso de liquidación desde el ejercicio 2012, pasando de 6 en el ejercicio 2012 a 7 en 2013. La Administración General de la Comunidad participa de forma mayoritaria en tres empresas (CYLSOPA, PROVILSA y SOMACYL), la Universidad de Salamanca en dos (CIUSAL y MERCATUS), el Instituto Tecnológico agrario en una (APPACALE) y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León en otra (ADE PARQUES). La participación del sector público autonómico en el sector público empresarial es del 100% en todas las empresas públicas excepto en APPACALE, en la que participa en un 51%, y en ADE PARQUES, en la que participa en un 96,65%. La participación del sector público autonómico se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior como consecuencia del aumento de capital realizado en la empresa ADE PARQUES. La escisión parcial de una rama de actividad de la empresa PROVILSA ha conllevado una reducción de capital, aunque por importe menor que el aumento de la primera. (Apartado III.1.1)
2. Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado indebidamente en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.1)
3. La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.2)
4. La agregación se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las empresas públicas. (Apartado III.1.3)



5. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.3)
6. La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas tal y como establece la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.3)
7. La cuenta general de las empresas públicas no recoge toda la información exigida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital, ya que no se presentan de forma agregada, ni los estados presentados por las empresas públicas pueden ser considerados como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.3)
8. La empresa que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, en relación con el importe total de los mismos, ha sido ADE PARQUES con un 54,32% del total de los gastos, seguida de SOMACYL con un 22,88% y de PROVILSA con un 8,75%. Respecto a la representatividad en el Balance Agregado las empresas con mayor peso son ADE PARQUES y SOMACYL. En la Cuenta de Resultados Agregada, ADE PARQUES, con un resultado negativo de 53.173.886,00 euros es, de las cinco empresas que han tenido resultado negativo, la que más ha contribuido al resultado agregado negativo final. (Apartado III.1.4)
9. El endeudamiento de las empresas públicas con las entidades de crédito ha alcanzado un importe de 635.515.786,49 euros, lo que supone un incremento del 4,42% con respecto al ejercicio anterior. Cinco empresas tienen formalizadas operaciones de endeudamiento, siendo ADE PARQUES la que presenta mayor

endeudamiento, con un 54,22% del total. Sólo una de las cinco, SOMACYL, ha incrementado el nivel de endeudamiento con respecto al ejercicio anterior. Las otras cuatro lo han disminuido, siendo significativo el caso de PROVILSA. MERCATUS no presenta endeudamiento. (Apartado III.1.5.1)

10. Las empresas públicas no han concedido avales durante el ejercicio 2013. (Apartado III.1.5.2)
11. De las seis empresas públicas sólo PROVILSA, SOMACYL y CIUSAL han percibido subvenciones por parte del sector público autonómico, por un importe total de 3.231.817,71 euros. La empresa que mayor porcentaje de subvenciones recibe respecto al total es PROVILSA con un 80,37%. El importe total de las subvenciones imputadas a la Cuenta de Resultados del ejercicio supone un 5,12% de los ingresos totales de las empresas. (Apartado III.1.5.3)
12. La totalidad de las empresas públicas han cumplido con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información”, si bien en algunos casos no se ha cumplimentado la totalidad de los datos exigidos. Las empresas ADE PARQUES, CIUSAL y MERCATUS han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido, siendo el plazo medio ponderado excedido de pagos de 133,85, de 62,50 y de 70,00 días respectivamente. Además, a 31 de diciembre de 2013, las empresas ADE PARQUES, CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS presentan deudas con proveedores que superan el plazo legal de pago. (Apartado III.1.6)
13. Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2013 de las empresas públicas indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo. El informe de auditoría de las empresas ADE PARQUES, APPACALE y PROVILSA señalan una llamada de atención, que no afecta a la opinión, respecto al hecho de las extinciones de las tres sociedades. (Apartado III.1.7)

## **IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

14. El número de fundaciones integradas en la Cuenta General no ha variado con respecto al ejercicio 2012. La Administración General de la Comunidad participa como única titular en cuatro fundaciones y de forma mayoritaria en una. También posee una participación del 50% en otras dos. La Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid ostentan la titularidad única de una fundación cada una de ellas y la Universidad de Salamanca, de tres. La participación del sector público autonómico en el sector público fundacional es del 100% salvo en la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León en que es del 86,67%. (Apartado III.2.1)
15. La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.2.2)
16. Los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que recogen los modelos de Balance Agregado y Cuenta de Resultados Agregada, no se han adaptado al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de éstas, ni a las Resoluciones del ICAC, que aprueban los Planes de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, por lo que las cuentas agregadas se presentan a través de modelos no adaptados a la normativa vigente. Esta falta de adaptación del modelo de la Cuenta de Resultados Agregada ha supuesto que la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no presente información sobre los aumentos y disminuciones del patrimonio neto producidos en el ejercicio, como expresión de la variación en los recursos netos no exigibles puestos a disposición de la entidad, en ese ejercicio, para el cumplimiento de sus fines. (Apartado III.2.3)
17. La agregación, teniendo en cuenta lo señalado en la conclusión anterior, se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados

remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las fundaciones públicas. (Apartado III.2.3)

18. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios anteriores. (Apartado III.2.3)
19. La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las fundaciones, tal y como establece la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.2.3)
20. La cuenta general de las fundaciones públicas rendida no recoge toda la información exigida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital, ya que dichos presupuestos no se presentan de forma agregada. Si bien se aprecia una mejoría en la información individual presentada respecto al ejercicio anterior, la información contenida en este apartado de la Memoria no puede ser considerada como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores. (Apartado III.2.3)
21. La fundación que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa son los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, ha sido la fundación SIGLO, con un 27,51% del total de los gastos, seguida de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 20,46% y de la fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León con un 16,68%. Con respecto a la representatividad en el Balance Agregado, SIGLO y Patrimonio Natural de Castilla y León son las fundaciones con mayor peso específico. Respecto de la Cuenta de Resultados Agregada, destacan la Fundación General de la Universidad de

Valladolid y la Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León. (Apartado III.2.4)

22. Las únicas fundaciones que a 31 de diciembre de 2013 mantienen una deuda viva con entidades de crédito son la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, con un importe de 1.671.408,00 euros, y la fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, con importe de 1.112,00 euros. El endeudamiento total del sector público fundacional ha disminuido un 23,05% respecto del ejercicio anterior; la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca ha disminuido su endeudamiento un 23,03%. (Apartado III.2.5.1)
23. Las fundaciones públicas no han concedido avales, según se desprende de sus cuentas anuales y de la información facilitada. (Apartado III.2.5.2)
24. Las fundaciones públicas han percibido por parte de las entidades del sector público autonómico subvenciones de capital por importe de 8.437.060,06 euros, importe muy similar al del año anterior, y subvenciones de explotación por importe de 42.609.507,46 euros. La cuantía de las subvenciones de explotación ha disminuido un 13,91% respecto al ejercicio anterior. La imputación a resultados de las subvenciones otorgadas por el sector público autonómico a las fundaciones públicas asciende a 47.447.626,23 euros, un 44,27% de sus ingresos totales, algo inferior al ejercicio pasado. Para las fundaciones FASTCYL, FAFECYL y SERLA esos ingresos constituyen prácticamente su única fuente de financiación. Por encima del 87% de financiación se encuentran SIGLO y FUESCYL. (Apartado III.2.5.3)
25. Nueve de las trece fundaciones públicas han incluido en la Memoria de sus cuentas anuales alguna información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, a que hace referencia la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Las fundaciones que no han incluido información en la Memoria son Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León, Fundación General de la Universidad de Valladolid, Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca y Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León. Todas las fundaciones, excepto la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, han realizado pagos fuera del plazo máximo legal establecido y todas

presentan deudas con proveedores que superan el plazo legal de pago. (Apartado III.2.6)

26. La fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León y la fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León no han presentado informe de auditoría de sus cuentas anuales, constando en la Memoria de la Cuenta General rendida que, a la fecha de cierre de la edición de la misma no se disponía de los informes de auditoría definitivos. Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2013 de todas las fundaciones, excepto por los efectos de la salvedad puesta de manifiesto en el informe de la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Los informes de auditoría de las fundaciones Centro de Supercomputación de Castilla y León, Parque Científico de la Universidad de Salamanca y Fundación Patrimonio Natural también señalan llamadas de atención, que si bien no afectan a la opinión, deben ser tomadas en consideración, para una mejor interpretación de las cuentas anuales. En la Cuenta rendida no figura la memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006 respecto de las salvedades señaladas, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la cuenta rendida. (Apartado III.2.7)

## **V. RECOMENDACIONES**

1. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe velar para que la Memoria recoja la información que complete, amplíe y comente la información contenida en la Cuenta General de forma que se facilite la comprensión de la misma.
2. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas que se integran en la Cuenta General.
3. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe velar para que la Cuenta General rendida proporcione información sobre la liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas y de las fundaciones públicas, así como de las desviaciones producidas y sus causas.
4. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que la información remitida por las entidades a través de la CICO coincida con la que se desprende de sus cuentas anuales aprobadas de forma que las cuentas generales agregadas, tanto de empresas públicas como de fundaciones públicas, no presenten discrepancias con las que resultan de las cuentas aprobadas por las entidades que integran cada una de ellas.
5. La Consejería de Economía y Hacienda debería modificar las normas de elaboración de los presupuestos anuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas para que el modelo del presupuesto de capital se adapte a la nueva normativa contable y sea una previsión del Estado de Flujos de Efectivo y no una previsión del cuadro de financiación.
6. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe adaptar los modelos de cuentas anuales recogidos en los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008 a los previstos en el Real Decreto 1491/2011, de fecha 24 de octubre, que aprueba las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de Plan de Actuación y a las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013 que aprueban los Planes de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

7. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que todas las fundaciones públicas acompañen a sus cuentas anuales los informes de auditorías de cuentas a los efectos de garantizar que la información económico financiera de sus cuentas presentadas y rendidas son fiables.

Palencia, 25 de noviembre de 2015

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry



## **VI. ANEXOS DE ESTADOS CONTABLES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS**

Anexo I.1.- Empresas Públicas.- Balance Agregado.

Anexo I.2.- Empresas Públicas.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

Anexo I.3.- Empresas Públicas.- Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Anexo I.4.- Empresas Públicas.- Estado Agregado de Flujos de Efectivo.

Anexo I.5.- Empresas Públicas.- Magnitudes del Balance.

Anexo I.6.- Empresas Públicas.- Magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Anexo II.1.- Fundaciones Públicas.- Balance Agregado.

Anexo II.2.- Fundaciones Públicas.- Cuenta de Resultados Agregada.

Anexo II.3.- Fundaciones Públicas.- Magnitudes del Balance.

Anexo II.4.- Fundaciones Públicas.- Magnitudes de la Cuenta de Resultados.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

<b>ACTIVO</b>	<b>Ejercicio: 2013</b>	<b>Ejercicio: 2012</b>
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>491.354.041,32</b>	<b>541.620.367,10</b>
I. Inmovilizado intangible	53.138,49	267.434,67
II. Inmovilizado material	123.310.217,85	109.531.027,87
III. Inversiones inmobiliarias	147.271.173,69	171.632.053,41
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	40.288.512,00	27.272.205,60
V. Inversiones financieras a largo plazo	169.712.808,44	225.458.854,08
VI. Activos por impuesto diferido	10.718.190,85	7.458.791,47
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>651.589.613,44</b>	<b>611.645.998,66</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	452.675.413,22	439.946.724,88
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	121.003.801,85	59.227.357,92
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.785.331,00	3.388.383,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	33.207.051,54	59.007.242,55
VI. Periodificaciones a corto plazo	5.525,02	8.695,17
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41.912.490,81	50.067.595,14
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.142.943.654,76</b>	<b>1.153.266.365,76</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Ejercicio: 2013</b>	<b>Ejercicio: 2012</b>
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>366.537.023,74</b>	<b>379.358.348,78</b>
<b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>264.853.834,09</b>	<b>282.522.772,94</b>
I. Capital	169.347.318,00	154.963.870,00
II. Prima de Emisión	87.419.860,00	66.390.339,00
III. Reservas	107.417.263,24	106.319.511,35
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-46.642.013,59	-31.429.353,91
VI. Otras aportaciones de socios	589.310,08	589.310,08
VII. Resultado del ejercicio	-53.277.903,64	-14.310.903,58
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
<b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>1.954.192,84</b>	<b>1.960.788,92</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	1.954.192,84	1.960.788,92
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
<b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>99.728.996,81</b>	<b>94.874.786,92</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>566.665.742,05</b>	<b>503.817.434,44</b>
I. Provisiones a largo plazo	16.141,26	30.259,92
II. Deudas a largo plazo	482.349.087,56	422.790.056,20
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	36.002.795,00	34.182.274,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	43.592.342,91	40.632.707,70
V. Periodificaciones a largo plazo	4.705.375,32	6.182.136,62
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>209.740.888,97</b>	<b>270.090.582,54</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	1.796.630,00	4.119.604,00
III. Deudas a corto plazo	186.622.196,99	217.850.714,76
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.510,00	2.510,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.686.932,40	48.067.258,60
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.632.619,58	50.495,18
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.142.943.654,76</b>	<b>1.153.266.365,76</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 90 y 91.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	42.036.920,77	51.737.081,12
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11.839.023,00	2.719.061,12
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	1.621.702,93	13.110.048,84
4. Aprovisionamientos.	-48.175.634,93	-55.360.590,52
5. Otros ingresos de explotación.	4.563.495,86	3.613.770,58
6. Gastos de personal.	-6.729.853,64	-8.804.798,91
7. Otros gastos de explotación.	-10.013.352,08	-11.196.768,82
8. Amortización de inmovilizado.	-6.480.366,53	-5.360.706,46
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.811.727,35	2.106.533,71
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-32.730.942,24	-3.042.214,81
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-42.257.279,51</b>	<b>-10.478.584,15</b>
12. Ingresos financieros.	15.967.296,47	14.591.703,70
13. Gastos financieros.	-28.280.941,82	-17.135.999,24
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	215.960,00	-793.988,66
15. Diferencias de cambio.	-15.684,74	1.624,41
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-789.366,00	-770.613,21
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).</b>	<b>-12.902.736,09</b>	<b>-4.107.273,00</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-55.160.015,60</b>	<b>-14.585.857,15</b>
17. Impuestos sobre beneficios.	1.882.322,96	267.271,57
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>	<b>-53.277.692,64</b>	<b>-14.318.585,58</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-211	7.682,00
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>-53.277.903,64</b>	<b>-14.310.903,58</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 95.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**ESTADO AGREGADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-53.277.903,64</b>	<b>-14.310.903,58</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
I. Por valoración de instrumentos financieros.		
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	10.605.583,00	9.358.154,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo.	-3.760.630,00	-2.538.146,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>6.844.953,00</b>	<b>6.820.008,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-6.596,00	
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-2.819.336,00	-3.051.409,00
IX. Efecto impositivo.	828.595,00	890.815,00
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>-1.997.337,00</b>	<b>-2.160.594,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>-48.430.287,64</b>	<b>-9.651.489,58</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 99.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital		Prima de Emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
<b>A. SALDO, FINAL AÑO 2011</b>	<b>146.097.258,00</b>	<b>-2.273.103,00</b>	<b>51.537.748,00</b>	<b>104.186.326,22</b>		<b>-15.595.309,25</b>	<b>669.827,00</b>	<b>-13.940.629,64</b>			<b>1.960.789,00</b>	<b>90.229.649,94</b>	<b>362.872.556,27</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2011 y anteriores													
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2012</b>	<b>146.097.258,00</b>	<b>-2.273.103,00</b>	<b>51.537.748,00</b>	<b>104.186.326,22</b>		<b>-15.595.309,25</b>	<b>669.827,00</b>	<b>-13.940.629,64</b>			<b>1.960.789,00</b>	<b>90.229.649,94</b>	<b>362.872.556,27</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos							2.325,00	-13.436.788,01				4.507.863,00	-8.926.600,01
II. Operaciones con socios o propietarios	9.527.527,00		14.852.591,00					-1.150.724,00				149.226,00	25.651.723,00
1. Aumentos de Capital	11.800.630,00		14.852.591,00					-1.150.724,00				149.226,00	25.651.723,00
2. (-) Reducciones de Capital	-2.273.103,00												
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				2.171.468,55		-15.962.209,50	-82.842,00	13.872.012,50				-11.951,94	-13.522,39
<b>C. SALDO, FINAL AÑO 2012</b>			<b>66.390.339,00</b>	<b>106.357.794,77</b>		<b>-31.557.518,75</b>	<b>589.310,00</b>	<b>-14.656.129,15</b>			<b>1.960.789,00</b>	<b>94.874.787,00</b>	<b>379.584.156,87</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2012													
II. Ajustes por errores 2012													
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013</b>	<b>155.624.785,00</b>		<b>66.390.339,00</b>	<b>106.357.794,77</b>		<b>-31.557.518,75</b>	<b>589.310,00</b>	<b>-14.656.129,15</b>			<b>1.960.789,00</b>	<b>94.874.787,00</b>	<b>379.584.156,87</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos								-53.277.903,82			-6.596,00	4.854.212,00	-48.430.287,82
II. Operaciones con socios o propietarios	13.722.348,00		21.029.521,00	474.856,00		1,00						-2,00	35.226.724,00
1. Aumentos de Capital	20.129.136,00		21.029.521,00										41.158.657,00
2. (-) Reducciones de Capital						1,00						-2,00	-1,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-6.406.788,00			-24.736.369,00								-42.816.072,00	-73.959.229,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios				25.211.225,00								42.816.072,00	68.027.297,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				584.798,69		-15.094.185,38		14.665.818,69					156.432,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>	<b>169.347.133,00</b>		<b>87.419.860,00</b>	<b>107.417.449,46</b>		<b>-46.651.703,13</b>	<b>589.310,00</b>	<b>-53.268.214,28</b>			<b>1.954.193,00</b>	<b>99.728.997,00</b>	<b>366.537.025,05</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 100 y 101.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD****ESTADO AGREGADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>-55.046.585,90</b>	<b>-17.253.430,00</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>61.655.766,54</b>	<b>15.928.932,00</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	6.959.935,86	5.265.519,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	39.022.001,00	8.266.068,00
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.823.599,00	-2.106.534,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	4.278.018,00	701
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	789.366,00	130.565,00
g) Ingresos financieros (-)	-15.967.215,09	-13.329.513,00
h) Gastos financieros (+)	28.791.814,76	16.875.791,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	15.685,00	-1.624,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-215.960,00	818.170,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-194.279,99	9.789,00
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>-47.658.272,25</b>	<b>-42.274.814,00</b>
a) Existencias (+/-)	-25.779.700,00	-10.786.872,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.550.404,38	17.674.397,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	7.280.304,15	9.095.450,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-18.528.256,78	-41.308.032,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-12.780.153,00	-16.071.387,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	599.129,00	-878.370,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-15.825.015,62</b>	<b>-10.173.201,00</b>
a) Pagos de intereses(-)	-23.485.666,88	-14.089.598,00
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	4.431.504,09	3.958.155,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-256.352,83	-41.758,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	3.485.500,00	
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>-56.874.107,23</b>	<b>-53.772.513,00</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>-77.064.100,81</b>	<b>-79.495.528,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-16.994.046,00	-936.250,00
b) Inmovilizado intangible	-6.217,00	-13.479,00
c) Inmovilizado material	-27.608.965,21	-30.725.633,00
d) Inversiones inmobiliarias	-1.114.984,78	-106.953,00

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

e) Otros activos financieros	-15.751.592,82	-14.699.634,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	-15.588.295,00	-33.013.579,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>52.593.659,62</b>	<b>57.234.611,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	966.206,00	
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	25.593.769,62	7.202.203,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	26.033.684,00	50.032.408,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>-24.470.441,19</b>	<b>-22.260.917,00</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>42.405.182,00</b>	<b>39.518.835,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	40.000.000,00	26.653.221,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.405.182,00	12.865.614,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>30.662.318,70</b>	<b>60.155.248,00</b>
a) Emisión	83.345.710,00	106.254.133,00
b) Devolución y amortización	-52.683.391,30	-46.098.885,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>73.067.500,70</b>	<b>99.674.083,00</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	50.046.673,46	22.075.882,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	41.769.625,74	45.716.536,00

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 104 y 105

**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**MAGNITUDES DE BALANCE**

EMPRESAS PÚBLICAS	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			TOTAL ACTIVO = P.NETO Y PASIVO
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	PATRIMONIO NETO	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de C y L. S.A.	161.206.684,00	408.894.886,00	159.882.383,00	271.084.442,00	139.134.745,00	570.101.570,00
Agrupación de Productores de la Patata de Siembra de Castilla y León S.A.	1.074,29	149.281,05	150.355,34	0,00	0,00	150.355,34
Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca	2.076.196,90	2.256.730,46	2.458.249,69	109.383,17	1.765.294,50	4.332.927,36
Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.	0,00	67.307.659,00	45.317.235,00	0,00	21.990.424,00	67.307.659,00
Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.	186.267.711,00	155.503.179,00	118.855.630,00	184.733.135,00	38.182.125,00	341.770.890,00
Sociedad Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A.	141.648.982,13	17.212.279,22	39.614.176,53	110.738.781,88	8.508.302,94	158.861.261,35
Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.	153.393,00	225.111,00	246.332,00	0,00	132.172,00	378.504,00
<b>TOTAL</b>	<b>491.354.041,32</b>	<b>651.549.125,73</b>	<b>366.524.361,56</b>	<b>566.665.742,05</b>	<b>209.713.063,44</b>	<b>1.142.903.167,05</b>

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2013.Tomo 10.



**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**MAGNITUDES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

EMPRESAS PÚBLICAS	OPERACIONES CONTINUADAS						RESULTADOS OPERACIONES INTERRUMPIDAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		RESULTADOS FINANCIEROS	RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTOS S/Bº	RESULTADOS OPERACIONES CONTINUADAS		
	SUBVENCIONES	OTRAS RÚBRICAS						
ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de C y L. S.A.	445.112,00	-44.201.658,00	-11.969.475,00	-55.726.021,00	2.552.135,00	-53.173.886,00		-53.173.886,00
Agrupación de Productores de la Patata de Siembre de Castilla y León S.A.	0,00	-75.389,04	-61,99	-75.451,03	0,00	-75.451,03		-75.451,03
Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca	20.962,35	248.190,15	-8.680,81	260.471,69	-78.141,51	182.330,18		182.330,18
Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.	2.597.431,00	-3.245.575,00	53.667,00	-594.477,00	-202.292,00	-796.769,00		-796.769,00
Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.	2.046.738,00	-4.347.403,00	-496.810,00	-2.797.475,00	753.896,00	-2.043.579,00		-2.043.579,00
Sociedad Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A.	0,00	4.292.000,77	-481.085,67	3.810.915,10	-1.143.274,53	2.667.640,57		2.667.640,57
Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.	0,00	-40.779,00	13,00	-40.977,00	0,00	-40.977,00		-40.977,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.110.243,35</b>	<b>-47.370.613,12</b>	<b>-12.902.433,47</b>	<b>-55.163.014,24</b>	<b>1.882.322,96</b>	<b>-53.280.691,28</b>	<b>0,00</b>	<b>-53.280.691,28</b>

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2013.Tomo 10.

**CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

ACTIVO	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>119.826.407,86</b>	<b>122.272.099,69</b>
I. Inmovilizado intangible	6.754.960,08	7.510.164,88
II. Bienes del patrimonio histórico	224.590,66	224.590,66
III. Inmovilizado material	92.831.260,66	94.408.705,16
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	20.015.596,46	20.128.638,99
VII. Activos por impuesto diferido		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>71.444.086,18</b>	<b>87.246.869,07</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	2.697.634,52	3.019.246,61
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	25.456.641,34	35.856.552,13
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.458.712,21	13.144.421,23
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	5.897.850,89	9.441.100,86
VII. Inversiones financieras a corto plazo	6.600.983,59	4.911.384,04
VIII. Periodificaciones a corto plazo	434.605,22	193.127,22
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.897.658,41	20.681.036,98
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>191.270.494,04</b>	<b>209.518.968,76</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>109.837.173,00</b>	<b>113.297.225,64</b>
<b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>23.555.737,38</b>	<b>22.161.770,33</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	5.079.521,58	5.046.171,58
II. Reservas	19.923.675,74	18.303.429,08
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-2.858.211,55	-1.507.555,37
IV. Excedente del ejercicio	1.410.751,61	319.725,04
<b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		
<b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>86.281.435,62</b>	<b>91.135.455,31</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>33.449.740,43</b>	<b>38.361.797,80</b>
I. Provisiones a largo plazo	51.682,00	83.982,00
II. Deudas a largo plazo	19.857.713,43	21.659.967,80
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	13.540.345,00	16.617.848,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>47.983.580,61</b>	<b>57.859.945,32</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	533.673,83	699.663,52
III. Deudas a corto plazo	11.902.745,03	11.190.550,59
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.297.467,00	3.426.420,00
V. Beneficiarios/Acreedores	717.467,00	3.908.338,52
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.567.985,83	26.075.287,66
VII. Periodificaciones a corto plazo	10.964.241,92	12.559.685,03
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>191.270.494,04</b>	<b>209.518.968,76</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 110 y 111.

**CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD****CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA**

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>78.728.126,40</b>	<b>82.946.109,13</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	8.043.009,55	8.834.154,11
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.481.115,24	14.106.273,76
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad pr	57.135.099,29	60.013.440,49
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	68.902,32	-7.759,23
<b>2. Ayudas monetarias y otros**</b>	<b>-3.828.932,96</b>	<b>-5.004.591,80</b>
a) Ayudas monetarias	-3.359.830,27	-4.548.660,83
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-439.352,61	-379.930,70
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	-29.750,08	-76.000,27
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>20.816.575,06</b>	<b>19.933.005,81</b>
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación* *</b>	<b>-466.203,40</b>	<b>205.582,70</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>1.528.834,35</b>	<b>2.013.262,23</b>
<b>6. Aprovisionamientos*</b>	<b>-41.516.629,39</b>	<b>-45.233.826,91</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>	<b>761.993,73</b>	<b>962.104,80</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	761.993,73	962.104,80
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad me		
<b>8. Gastos de personal*</b>	<b>-35.976.086,34</b>	<b>-35.011.140,96</b>
<b>9. Otros gastos de explotación*</b>	<b>-16.864.021,38</b>	<b>-17.861.852,00</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado*</b>	<b>-5.811.639,53</b>	<b>-5.715.012,25</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>	<b>3.501.321,84</b>	<b>3.718.151,01</b>
a) Afectas a la actividad propia	3.501.321,84	3.718.151,01
b) Afectas a la actividad mercantil		
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>306.521,62</b>	<b>544.476,85</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**</b>	<b>22.925,52</b>	<b>-666.034,92</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>1.202.785,52</b>	<b>830.233,69</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>1.422.623,59</b>	<b>1.395.182,85</b>
<b>15. Gastos financieros*</b>	<b>-901.493,51</b>	<b>-1.697.237,82</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**</b>	<b>-311.715,74</b>	
<b>17. Diferencias de cambio**</b>	<b>-834,84</b>	<b>-3.348,05</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**</b>	<b>-613,41</b>	<b>-205.105,63</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	<b>207.966,09</b>	<b>-510.508,65</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>1.410.751,61</b>	<b>319.725,04</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios**</b>		
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>	<b>1.410.751,61</b>	<b>319.725,04</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 115.

**FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**MAGNITUDES DE BALANCE**

FUNDACIONES PÚBLICAS	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			TOTAL ACTIVO = P.NETO Y PASIVO
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	PATRIMONIO NETO	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León	95.356,65	490.503,67	337.520,79	0,00	248.339,53	585.860,32
Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León	42.880,00	1.071.684,00	1.053.069,00	0,00	61.495,00	1.114.564,00
Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León	1.052.943,89	488.866,57	562.626,58	80.846,65	898.337,23	1.541.810,46
Fundación General de la Universidad de Salamanca	537.184,00	1.216.533,00	173.616,00	478.911,00	1.101.190,00	1.753.717,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	14.021.254,35	9.856.411,87	12.121.093,70	0,00	11.756.572,52	23.877.666,22
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación	954.098,94	11.447.875,03	11.530.956,37	0,00	871.017,60	12.401.973,97
Fundación para la Investigación del Cáncer	3.281.308,08	6.334.917,11	6.341.808,92	0,00	3.274.416,27	9.616.225,19
Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca	28.615.935,45	1.550.400,50	9.283.683,79	16.907.486,63	3.975.165,53	30.166.335,95
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	33.097.767,32	7.647.004,90	32.769.995,47	2.437.051,15	5.537.725,60	40.744.772,22
Fundación Santa Bárbara	8.515.418,37	639.426,57	8.443.177,33	0,00	711.667,61	9.154.844,94
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León	42.766,44	108.991,33	24.057,05	0,00	127.700,72	151.757,77
Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León	41.899.928,00	10.549.822,00	25.430.222,00	13.545.445,00	13.474.083,00	52.449.750,00
Fundación Universidades de Castilla y León	1.716.306,00	5.994.910,00	1.765.346,00	0,00	5.945.870,00	7.711.216,00
<b>TOTAL</b>	<b>133.873.147,49</b>	<b>57.397.346,55</b>	<b>109.837.173,00</b>	<b>33.449.740,43</b>	<b>47.983.580,61</b>	<b>191.270.494,04</b>

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2013.Tomo 11 y 12.

**FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**MAGNITUDES DE LA CUENTA DE RESULTADOS**

FUNDACIONES PÚBLICAS	OPERACIONES CONTINUADAS						RESULTADOS OPERACIONES INTERRUMPIDAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		RESULTADOS FINANCIEROS	RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTOS S/Bº	RESULTADOS OPERACIONES CONTINUADAS		
	SUBVENCIONES	OTRAS RÚBRICAS						
Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León	4.054.715,80	-4.124.236,65	88,67	-69.432,18	0,00	-69.432,18	0,00	-69.432,18
Fundación Autónoma para la formación en el Empleo de Castilla y León	718.254,00	-718.502,00	48,00	-200,00	0,00	-200,00	0,00	-200,00
Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León	1.430.902,00	-1.478.060,18	-5.831,64	-52.989,82	0,00	-52.989,82	0,00	-52.989,82
Fundación General de la Universidad de Salamanca	1.120.341,00	-1.116.680,00	16.243,00	19.904,00	0,00	19.904,00	0,00	19.904,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	6.173.154,00	-6.261.908,38	1.051.646,49	962.892,11	0,00	962.892,11	0,00	962.892,11
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación	111.845,10	566.969,16	35.790,16	714.604,42	0,00	714.604,42	0,00	714.604,42
Fundación para la Investigación del Cáncer	3.593.017,10	-3.769.714,49	261.879,42	85.182,03	0,00	85.182,03	0,00	85.182,03
Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca	1.186.841,87	-575.568,41	-925.913,31	-314.639,85	0,00	-314.639,85	0,00	-314.639,85
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	5.764.546,19	-5.697.785,10	-31.010,05	35.751,04	0,00	35.751,04	0,00	35.751,04
Fundación Santa Bárbara	1.586.738,27	-1.581.259,03	-2.119,75	3.359,49	0,00	3.359,49	0,00	3.359,49
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León	533.263,00	-559.193,71	-2.693,90	-28.624,61	0,00	-28.624,61	0,00	-28.624,61
Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León	33.776.564,00	-33.531.456,00	-237.214,00	7.894,00	0,00	7.894,00	0,00	7.894,00
Fundación Universidades de Castilla y León	3.464.580,00	-3.464.580,00	47.052,00	47.052,00	0,00	47.052,00	0,00	47.052,00
<b>TOTAL</b>	<b>63.514.762,33</b>	<b>-62.311.974,79</b>	<b>207.965,09</b>	<b>1.410.752,63</b>	<b>0,00</b>	<b>1.410.752,63</b>	<b>0,00</b>	<b>1.410.752,63</b>

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2013. Tomo 11 y 12.